EL LITORAL

Año LVIII — Nro. 18.904 | 10 páginas | Precio $ 20.- | SANTA FE, SABADO 27 DE MARZO DE 1976 | Dirección y administración San Martín 2651|59 — Tel. 20101

Videla asumirá el lunes la presidencia

Aún no se pudo determinar si retendrá el cargo de comandante general del Ejército. El gabinete

BUENOS AIRES, 27 (NA). —El comandante general del Ejército, teniente general Jorge Videla, de 50 años de edad, asumirá el lunes el cargo de presidente de la Nación tras haber sido designado para el mismo por la Junta Militar.

La información fue proporcionada oficialmente ayer por medio del comunicado número 64 de la Junta Militar que dice textualmente que "la Junta Militar comunica al pueblo de la Nación argentina que ha resuelto de acuerdo a lo determinado en el apartado noveno del acta para el proceso de la reorganización nacional y jura de la Junta Militar, designar al ciudadano que ejercerá el cargo de presidente de la Nación.

"Dicha designación ha recaído en el señor teniente general don Jorge Rafael Videla, comandante general del Ejército.

"El teniente general Videla, asumirá el cargo el 29 de marzo de 1976 en hora que se determinará oportunamente".

A pesar de que la información oficial no lo consigna, en fuentes castrenses trascendió que el acto de asunción del cargo de presidente por parte de Videla se efectuará el lunes por la tarde en la Casa de Gobierno y ante muy escasa cantidad de invitados especiales.

En cambio no se pudo determina si Videla retendrá el cargo de comandante general del Ejército, pero todo indica que seguirá siendo el titular de la institución militar y miembro de la Junta Militar.

Luego de asumir el mando Videla designará a los miembros del gabinete nacional, quienes prestarán juramento poco después o al día siguiente, oportunidad en que cesarán los actuales delegados de la Junta Militar ante cada uno de los ministerios quienes sólo ocuparon esos cargos pero sin considerarse como ministros, aun cuando la Junta les dio algunas atribuciones inherentes a esa función.

Teniente general Jorge Rafael Videla (Radiofoto NA)

Posibles integrantes del gabinete

Asimismo se conocieron los nombres de algunos de los posibles integrantes del gabinete del gobierno de Videla mencionándose al contralmirante Ricardo Franke como posible ministro de Relaciones Exteriores y Culto; al contralmirante Julio Bardi como ministro de Bienestar Social; al doctor Bruera para Cultura y Educación; al general Albano Harguindeguy —actual jefe de la Policía Federal— para el Ministerio del Interior; al general Horacio Liendo en Trabajo; al brigadier Osvaldo Cacciatore para el de Defensa y al brigadier Gómez en el de Justicia.

También se confía que en las próximas horas se designen a los miembros de la Corte Suprema de Justicia, medida que estudia en la actualidad la Junta Militar y que podría ser dada a conocer antes del juramento de Videla como presidente.

Una vez instalado el gobierno militar procederá a la designación de los interventores federales en cada una de las provincias tarea que, al parecer, se irá haciendo en forma paulatina y podría demandar algún tiempo durante el que continuarían en esas funciones los comandates de las guarniciones locales.

En cuanto a la Secretaría General de la Presidencia de la Nación sería ocupada por el general de brigada Jorge Rogelio Villarreal siendo probable que este organismo se refunda con la Secretaría Técnica de la Presidencia para hacer una sola dependencia.

Total normalidad

A todo esto la ciudad continúa desenvolviendo sus actividades en forma totalmente normal tras haber recobrado su fisonomía habitual en la zona céntrica ayer al reanudarse las actividades bancarias y lectivas.

Producción y presentismo excepcionales

Asimismo, fuentes militares señalaron que la convocatoria realizada por la junta militar a los obreros y empleados para que contribuyan con su esfuerzo al propósito de recuperar el país, encontró amplio eco en todos los sectores.

Esas fuentes aseguraron que los índices de ausentismo en los sectores fabriles e industriales fueron prácticamente inexistentes o muy bajos y en la mayoría de los casos el índice de presentismo alcanzó a casi el ciento por ciento.

Añadieron que algunas firmas y empresas registraban en los últimos meses ausentismos cercanos al 50 por ciento y que en los

(Pasa a pág. 2da., col. 7a.)

Las reservas del Banco Central disminuyeron

BUENOS AIRES, 27 (NA). — El último balance del Banco Central revela una disminución en las reservas internacionales del país y un incremento en la circulación monetaria y en las obligaciones pendientes con el exterior.

Esa información corresponde a la semana comprendida entre el 15 y el 23 del corriente, y señala una disminución de 91 millones de pesos en las reservas internacionales del país, pasando la cuenta de 23.285 a 23.194 millones de pesos.

Por su parte, la circulación monetaria tuvo un espectacular aumento de 3.014 millones de pesos, alcanzando a 204.265 millones de pesos.

Finalmente los depósitos de las entidades financieras en el Banco Central experimentaron un alza de 416 millones de pesos, en tanto los depósitos del gobierno tuvieron un crecimiento de 1.281 millones de pesos.

Más naciones reconocen a la Junta Militar

LONDRES 27 (UPI). — Gran Bretaña ha reconocido al nuevo gobierno argentino, anunció esta mañana la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Agregó que el reconocimiento se realizó mediante una visita formal del encargado de negocios en Buenos Aires, John Shakespeare, al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Otros reconocimientos

BUENOS AIRES 27 (NA) — La Secretaría le Prensa y Difusión informó que el gobierno de la Junta Militar fue reconocido por los gobiernos de la República Federal de Alemania, República de Corea, Grecia, Italia, Sudáfrica, Turquía, El Zaire y la Santa Sede.

También informó que fue designado interventor en el Instituto de Servicios Sociales para el personal ferroviario el coronel médico Adolfo Stel.

Por otra información se hizo saber que, por intermedio del Ministerio de Bienestar Social, y a través de la Dirección Nacional de Emergencia Sociales dio comienzo hoy a ejecución del "operativo escolar 1976", consiste en la distribución de material didáctico que se entrega a los alumnos de las escuelas primarias del interior del país.

Visita de cortesía al ex gobernador Sylvestre Begnis

ROSARIO, 27. — El jefe de Policía de la Unidad Regional II, coronel Antonio Montes Silva, realizó una visita al ex gobernador de la provincia. Dr. Carlos Sylvestre Begnis.

Tuvo lugar en horas de la tarde de ayer y en la oportunidad el coronel Montes Silva, en representación del comandante del Segundo Cuerpo de Ejército, general de brigada Genaro Díaz Bessone, presentó sus saludos al Sr. Sylvestre Begnis, luego de lo cual mantuvo una charla en términos muy cordiales.

Cesaron en funciones asesores municipales

ROSARIO, 27. — Han cesado en sus funciones los asesores veedores y asesores que se desempeñaban en distintas áreas de la comuna. En el decreto ordenanza dado a conocer por la intervención expresa que "esas funciones enervaban la escala jerárquica, vulnerando elementales principios de justicia y equidad, a la par que recargaban considerablemente las finanzas del municipio".

Asimismo por otro decreto ha sido suspendido en sus funciones el titular de la Dirección Administrativa de Tránsito de la comuna, Sr. Roberto Juan Drovandi. La medida se mantiene hasta tanto se dicte una resolución definitiva en un sumario que se sustancia de conformidad con las reglamentaciones vigentes:

La suspensión del titular de la Dirección Administrativa ha originado un sumario que se encuentra en trámite y motivado "por la violación de las puertas de acceso de la Dirección Administrativa de Tránsito y posterior sustracción de elementos y documentos públicos en blanco, hecho producido el día 24 del mes en curso", lo cual "prima facie evidencia una falta de cuidado a los bienes públicos por parte de los responsables de la misma".

Del caso cubano habló Kissinger

Estados Unidos no proyecta ninguna acción militar inminente. Precaución

WASHIGTON, 27 (UPI). — El gobierno del presidente Gerald Ford no proyecta ninguna acción militar inminente contra Cuba y las actuales declaraciones del ejecutivo son sólo una medida de precaución, explicó el secretario de Estado Henry Kissinger.

"Esta es una revisión precautoria en general, no una situación de crisis", manifestó el diplomático ante una subcomisión de relaciones exteriores del Senado en un aparente esfuerzo por aliviar las tensiones provocadas por sus reiteradas advertencias a la Unión Soviética y Cuba por su presencia en Africa.

El senador demócrata Dick Clark, interpeló a Kissinger acerca de los rumores de que se estaba creando una crisis militar en el Caribe.

"No miremos esta situación en términos de movimiento militar alguno en un tiempo previsible... No hay situación urgente que requiera una decisión de crisis", dijo Kissinger.

"Es imposible imaginarse un tiempo en que el Estado Mayor Conjunto no esté revisando su planificación de contingencia", dijo el secretario.

El tono de estas palabras de Kissinger difirió notablemente del discurso que pronunció el lunes en Dallas, cuando dijo que Estados Unidos "no puede aceptar más aventuras militares cubana como su intervención en Angola".

Kissinger no dijo qué tipo de represalias podría tomar Washington, pero se negó a descartar las opciones militares.

Voceros del Pentágono revelaron el jueves que el Estado Mayor Conjunto estaba revisando las "posibles medidas que se tomarían con respecto a Cuba", dando base a especulaciones de que podría ocurrir algo similar a la crisis de los misiles de 1962.

También se ha conjeturado que es inminente un bloqueo naval a Cuba.

"La revisión no es con ningún propósito concreto, pero queremos que Cuba y la Unión Soviética comprendan las consecuencias de sus acciones (en Africa) antes de que tomen decisiones irrevocables", dijo Kissinger.

"No puedo prever que se produzca alguna situación con tal rapidez como para que no tengamos tiempo para una plena discusión con el Congreso", observó Kissinger.

El presidente de la comisión plena, el demócrata John Sparkman, dijo a Kissinger que "usted ha hecho hoy una buena labor aquí al poner las cosas en perspectiva".

Diversas leyes serán revisadas por la Jta. Militar

Entre ellas la de contrato laboral

BUENOS AIRES, 27 (N. A.). — La Junta Militar informó que se halla abocada a la revisión de distintas leyes, entre las que se encuentran el Código Penal, la Ley de Asociaciones Profesionales y la Ley de Contrato de Trabajo, sus modificaciones y decretos reglamentarios.

Asimismo señaló que entre las 18 del día 25 de marzo y a las 8 del día de la fecha, fueron canceladas 66 autorizaciones para operar estaciones de radioaficionados, en virtud de haberse violado normas contenidas en el comunicado número 20 emitido oportunamente.

A su vez el delegado de la Junta Militar en el Ministerio de Trabajo, designó subsecretario de Trabajo, al coronel Carlos Alberto Longo y delegado en la Subsecretaría de Coordinación y Planeamiento al capitán de navío Norberto Antonio Dall Asta.

Un crédito nos otorgó el FMI

WASHINGTON, 27 (UPI). — La Argentina proclamó que está dispuesta a trabajar estrechamente con el Fondo Monetario Internacional (FMI), al ser aprobado por el directorio de la entidad un crédito por 127.600.000 dólares, con cargo a las facilidades por bajas en las exportaciones.

El crédito fue gestionado en la primera quincena de este mes por una misión financiera argentina encabezada por el presidente del Banco Central, Eduardo Zalduendo, y aprobado en principio por el FMI. Su consideración definitiva estaba fijada para el pasado miércoles, pero al sobrevenir el derrocamiento de la presidente María Estela Martínez de Perón, el directorio del FMI suspendió el tratamiento de la solicitud.

Medios financieros dijeron que al ratificar el nuevo gobierno de la Junta Militar la petición hecha por Zalduendo y dejar en claro que deseaba trabajar estrechamente con el FMI en planes de reconstrucción de la maltrecha economía nacional, el directorio aprobó sin más dilación la solicitud.

Baja en las exportaciones

Un comunicado emitido por el FMI declara que el crédito aprobado se hizo imperiosamente necesario porque la baja en las exportaciones "es principalmente atribuible a circunstancias más allá de su control".

"Al final de 1975 —dice el comunicado— el grueso de las reservas oficiales bajaron a 385.000.000 de Derechos Especiales de Giro (DEG), comparado con 1.074 DEG que tenían a fines de 1974". Un DEG equivale a 1.16 dólar.

"A la restricción de acceso al mercado de importación de carnes de la Comunidad Económica Europea, se unió una disminución en los ingresos por las exportaciones de granos y así también declinaron los del azúcar, cueros, semillas oleaginosas, grasa animal, metales, maquinarias, hierro y acero que el año pasado llegaron a su nivel más bajo.

"Los ingresos procedentes de las exportaciones de lana —agrega el comunicado— se recuperaron hacia fines del año pero nunca alcanzaron los niveles de los dos años precedentes".

Cambio de política

Los medios se mostraron esperanzados de que la política económica y financiera del nuevo régimen será diametralmente opuesta a la seguida por los gobiernos peronistas, que llevó al casi cese en los pagos de la deuda externa y al colapso de la economía.

Se estima que la deuda externa argentina es superior a los 10.000 millones de dólares. Los expertos financieros de esta capital dijeron que esperan que el nuevo gobierno inicie gestiones con el Club de París para renegociar la normalización de pagos de la abultada deuda externa.

El aumento salarial del 20% se mantiene

En cambio, derogáronse los restantes artículos del decreto 906 de creación del I. de Remuneraciones

BUENOS AIRES, 27 (NA). — La Junta Militar dispuso mantener el artículo primero del decreto 906 del 10 de marzo último, por el que se otorgó un aumento general de salarios del 20 por ciento a partir del corriente mes, pero suspendió los artículos de la misma norma legal que disponían la creación del Instituto Nacional de las Remuneraciones, de la Productividad y de la Participación y el funcionamiento de las comisiones paritarias.

El decreto número 13, de anoche, en su parte resolutiva dispone:

Artículo 1o.: Suspéndese la vigencia de los artículos 2, 3, 4, y 5 de decreto 906 de fecha 10 de marzo de 1976.

Artículo 2o.: Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

El decreto 906 dispuso un incremento salarial del 20 por ciento, a través del artículo primero, que se mantiene vigente. El artículo segundo creó el Instituto Nacional de las Remuneraciones, de la Productividad y de la Participación, que ahora queda suspendido; el tercero, señala que ese ente iniciará su cometido el primero de abril y el artículo cuarto, que también se ha suspendido, establecía que el ministro de Trabajo arbitraría los medios para el funcionamiento de las comisiones paritarias.

Finalmente, el artículo 5o. del decreto 906/76, expresaba que la norma debía comunicarse oportunamente al Congreso Nacional.

Los ataques a personal militar o de seguridad

BUENOS AIRES, 27 (NA). — La Junta Militar estableció penas de reclusión de hasta quince años para quienes cometan cualquier violencia contra personal militar, de las fuerzas de seguridad, policiales y penitenciarias se hallen o no en el ejercicio de sus funciones.

Asimismo estableció que esa pena puede llegar a la reclusión por tiempo indeterminado o muerte si a causa de esa violencia se causan lesiones graves o la muerte del personal militar, de seguridad, policial o penitenciario.

Las decisiones fueron dadas a conocer por medio del decreto ley 21272, el que también señala que quien atente con armas contra un buque, avión o establecimiento militar o de las fuerzas de seguridad o sus vehículos, será castigado con represión hasta quince años.

Quien haga resistencia ostensible o rehuse obediencia a una disposición u orden que impartan personal militar, de las fuerzas de seguridad o policial, será reprimido con hasta cuatro años de prisión.

Por su parte, el que amenace, injurie o de cualquier modo ofendiere en su dignidad o decoro al personal aludido que se encuentre en cumplimiento de sus funciones, será castigado con prisión o con reclusión de hasta diez años.

Prohíben el transporte de armas o municiones

BUENOS AIRES, 27 (NA). — La Junta Militar prohibió mediante decreto el transporte de armas o municiones de cualquier tipo en todo el territorio nacional y por el lapso de 30 días.

La medida fue conocida luego que venciera el plazo de 48 horas dado por intermedio del comunicado 34 a quienes poseyeran armas, pólvora u otro tipo de explosivos sin estar habilitados para ello, con el fin de que lo entregaran en la unidad militar o dependencia policial más próxima a su domicilio.

El decreto número catorce señala que quedan incluidos en la prohibición de transportar armas y municiones las empresas que se dediquen a la fabricación o comercialización de las mismas, añadiéndose que el transportista será solidariamente responsable cuando conociera la carga que lleva en su vehículo.

También establece que el Ministerio de Defensa puede exceptuar de la prohibición establecida, cuando existan razones que hagan imprescindible el transporte y convendrá con la autoridad militar las medidas de seguridad que deberán ser adoptadas.

Por su parte, todos los organismos del Estado deberán informar en un plazo de 15 días sobre las armas que hayan sido entregadas a personal que hubiese cesado en sus funciones o que se se encuentren en poder de terceros.

De todas estas prohibiciones queda exceptuado el personal civil habilitado al efecto por el funcionario responsable de la Secretaría de Informaciones de Estado, servicios de inteligencia de las fuerzas armadas, el personal de vigilancia de bancos, entidades financieras y empresas transportadoras de caudales o valores, que cuenten con autorización del Registro Nacional de Armas.

El decreto de prohibición fue conocido luego de la medianoche señalando que su vigencia es inmediata y que tiene una duración de 30 días.

Designaciones se hicieron en la Cancillería

BUENOS AIRES, 27 (Télam). — Se informó ayer en el Ministerio de Relaciones Exteriores que el capitán de navío contador Aldo Angel Marchesotti, el capitán de navío auditor Manuel Enrique Valentín y el capitán de fragata Roberto Pérez Froio integran el gabinete del delegado de la Junta Militar en la Cancillería.

También se conocieron en el Palacio San Martín las designaciones del capitán de navío Walter Oscar Allara, como subsecretario interino de Relaciones Exteriores y Culto; del comodoro Raúl Cura, como secretario interino de Relaciones Económicas Internacionales, y del coronel Ernesto Hugo Repetto Paz, como secretario interino general del ministerio.

Los nombramientos fueron dados a conocer poco antes de que el delegado de la Junta Militar en el área de Relaciones Exteriores contralmirante Antonio Vañek, recibiera a los cronistas acreditados en su despacho, para saludarlos y mantener un breve diálogo.

El jefe naval agradeció a sus visitantes la colaboración que brinda la prensa nacional y encomió la misión de los periodistas.

Darán facilidades al público en las gestiones bancarias

BUENOS AIRES, 27 (Télam). — El delegado de la Junta Militar en el Ministerio de Economía general de brigada Joaquín de Las Heras, dio a conocer anoche la resolución No. 12, por la que se procura otorgar las máximas facilidades al público en sus gestiones bancarias.

La resolución dispone que "la red bancaria oficial y privada habilite y asegure las máximas facilidades especialmente para el pago de jubilados y pensionados, y al cobro de impuestos y servicios públicos".

Se agrega que los gerentes de cada sucursal serán responsables de la afectación del personal necesario, en la totalidad de las cajas disponibles, a fin de evitar la formación de colas.

La actividad de los gremios

BUENOS AIRES, 27 (Télam). — La Junta Militar dio a conocer esta tarde un nuevo comunicado por el cual se dispone la suspensión transitoria de la actividad gremial de las entidades de trabajadores, empresarios y profesionales sin perjuicio de la labor administrativa interna y la de las obras sociales de las mismas.

El comunicado, que lleva el número 67, expresa textualmente: "La Junta Militar comunica que la suspensión transitoria de la actividad gremial de las entidades de trabajadores, empresarios y profesionales, dispuesta por la Junta Militar en miras al reencauzamiento del quehacer específico de dichas asociaciones, dentro de un marco de orden y como instrumentos constructivos para la producción nacional, debe entenderse que impide toda actuación por la que se persiga obtener modificaciones o alteraciones de las condiciones en que se desarrollan las relaciones del trabajo.

"Sin perjuicio de la actividad correspondiente a la administración interna de las citadas entidades y a las de sus obras sociales, las que podrán desarrollarse en forma normal, únicamente se admitirán las gestiones tendientes a la defensa de derechos individuales, concretadas en denuncias de incumplimiento de normas legales o convencionales vigentes.

"La admisión formal de tales denuncias en ningún caso podrá invocarse como hecho o causa generadores de huelga, así como de todo otro tipo de medidas de fuerza, paro, interrupción del trabajo o su desempeño en condiciones que de cualquier modo puedan afectar la producción, tanto por parte de trabajadores como de empresarios y de sus respectivas asociaciones u organizaciones.

Por 24 Hs. fue clausurado "El Intransigente"

SALTA, 27 (NA). — El matutino "El Intransigente" no fue publicado hoy ante la clausura de 24 horas dispuesta por la intervención militar luego que publicara una nota acompañada de una caricatura que fue considerada como menoscabo de la autoridad militar.

La clausura de este diario tuvo su origen en un comentario de la columna "Charlas de café" referido a las nuevas autoridades castrenses en el ámbito de la provincia, el que fue publicado en la edición de ayer, acompañado por la caricatura del nuevo titular de Bienestar Social.

El Consejo Asesor Legislativo tendrá de sede el Congreso

BUENOS AIRES 27 (NA) — Funcionará en dependencias de las dos cámaras del Congreso de la Nación el Consejo Asesor Legislativo. Lo integrarán técnicos de las comisiones y personal especializado de las fuerzas armadas.

Asimismo se señaló que es intención aprovechar todos los antecedentes y documentación que cuenta el Congreso en sus archivos, en lo que se refiere a legislación nacional y derecho comprado.

Advertencias a dos matutinos metropolitanos

BUENOS AIRES, 27 (NA) — Comunicado número 68 de la Junta Militar: "Se hace saber que por intermedio de la Secretaría de Prensa y Difusión de la Junta Militar, se han formulado severas advertencias a dos matutinos de esta capital.

"Una de ellas se relaciona con la publicación de solicitadas de claro contenido político expresando complacencia por el cese del gobierno vigente hasta el 23 del corriente.

"La otra incluye información falsa referente a la detención de la señora de Perón.

"Ambas circunstancias no conciden con la vocación de la Junta Militar que considera el proceso encarado como un servicio más en beneficio de la patria y con la firme decisión de que se difunda información verídica".

Recomiendan evitar los gastos superfluos

NEUQUEN, 27 (NA). — La intervención militar en la provincia dio a conocer un comunicado por el que recomienda a la administración provincial y municipal "evitar gastos superfluos para contribuir de esta forma en la recuperación de la economía nacional".

El comunicado conocido anoche y firmado por el interventor, coronel Eduardo Vicente Contreras Santillán, invita asimismo al pueblo neuquino a "participar plenamente en la tarea emprendida para la recuperación del país".

Se indica que la acción del gobierno militar está dirigida en forma preferente a los problemas de todos los habitantes de la provincia para encontrar rápidas soluciones.

Embajadores han cesado en sus cargos

BUENOS AIRES, 27 (N. A.). — La Secretaría de Prensa y Difusión de la Junta Militar informó que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, de acuerdo con lo establecido en el artículo quinto de la ley de servicio exterior de la Nación, que prescribe el cese de las funciones de los embajadores que no pertenecen al cuerpo permanente del servicio exterior, cuando finalice el mandato del presidente de la Nación que los designó, han cesado en sus funciones los embajadores en Canadá, Benito Llambí; Grecia, José María Rosa; Portugal, Luis Oscar Ratti; Bélgica, Fernando Requena; Panamá, Heraclio Ferrazano; Turquía, Jorge Blanco Villalta; Siria, Alberto Suaya; Chile, Carlos Amaya; Costa Rica, Julio Amoedo; Liberia, Hipólito Barreiro; Países Bajos, Amando Beatriz Caubet; Japón, Jorge Kawabat; Paraguay, Jorge Manuel Osinde; Colombia, Carlos Raúl Desmaras; Dinamarca, César Augusto de la Vega; Nigeria, Douglas Sidney de Olano; India, [illegible] Escalante; Gran Bretaña, Manuel Anchorena; Suiza, Julia Elena [illegible]; Suecia, Emilio Abras; ante organismos internacionales, Gabriel Martínez; UNESCO, Gustavo Caraballo; Irán, Eduardo Colombres Mármol; Italia, general Luis Alberto Betti; en la ALAC, Pascual Martínez; Venezuela, Vicente Damasco; Santa Sede, Antonio Cafiero; Austria, Carlos Zamboni; en [illegible] europeas, Javier Villanueva y Perú, Arturo Pons Bedoya.

Asimismo, han cesado en sus funciones los siguientes embajadores que se encuentran en disponibilidad, en nuestro país: Alberto Juan Vignes, Raúl Luis Svendsen, Aldo Armando Cocca, Omar Vaquir, Angel Federico Robledo, Ricardo César Guardo, Alfredo Gómez Morales, Oscar Hasperué Becerra, Julio Antón, Elías Giménez Vega, Carlos Lerena y Raúl Tanco.

La política de E. U. hacia el comunismo

Por Richard C. Longworth

BRUSELAS, 27 (UPI). — Si los comunistas ascienden al poder en cualquier nación de Europa occidental, Estados Unidos se hallará negociando con extraños a los que previamente había desairado.

Una encuesta realizada por UPI en las capitales de Europa y del Medio Oriente muestra que los diplomáticos norteamericanos, actuando con instrucciones de Washington, generalmente no tienen ningún contacto con los políticos comunistas locales.

Una excepción es Roma, pero la embajada estadounidense allí ve a comunistas de los rangos relativamente inferiores, y no a los hombres que puedan ayudar a dirigir Italia antes de que termine este año.

El líder comunista francés George Marchais respondió que su partido no tenía "ningún" contacto con la embajada norteamericana en París, y un vocero de legación diplomática confirmó eso, añadiendo que "por supuesto cada día leemos 'L'Humanité' (el diario del Partido Comunista francés)".

Esta política, dijo el funcionario, se remonta a los días de la guerra fría. No ha sido cambiada a pesar de la distensión y de los florecientes contactos norteamericanos con altos directivos comunistas en Moscú y Pekín.

Hasta donde se sabe solamente el gobierno de Estados Unidos tiene esta regla. Otras embajadas consideran los contactos con los comunistas como una parte normal de su tarea de mantenerse al día con la política local.

La política se extiende a rehusar las visas norteamericanas a los comunistas europeos. Esto contrasta con la campaña de la posguerra de invitar a los futuros líderes europeos a Estados Unidos, una política tan exitosa que hoy, en algunas naciones, más de la mitad del gabinete estudió alguna vez en Estados Unidos.

"No estamos políticamente ansiosos en particular de dar legitimidad a los comunistas", dijo un funcionario de la embajada en Lisboa, donde los comunistas se hubicaron hace poco en el gobierno. "No vemos mucha oportunidad de que el secretario del Partido Comunista, Alvaro Cunhal esté en el gobierno", agregó.

En Roma, la sección política de la embajada se mantiene en contacto con Sergio Segre, director de la sección de política exterior del Partido Comunista y uno de los 177 miembros del comité central comunista.

Además hay contactos regulares entre los diplomáticos y los intelectuales y artistas comunistas, y los cónsules norteamericanos en las muchas ciudades italianas gobernadas por comunistas tienen tratos normales con los funcionarios municipales.

Sin embargo, ningún funcionario de la embajada ve al líder del partido Enrico Berlinger ni el embajador John A. Volpe no ve tampoco a ningún otro alto funcionario del partido, dijeron los diplomáticos.

En París, los funcionarios de la embajada manifestaron que mantienen contacto regular con todos los principales grupos políticos franceses excepto los comunistas. El embajador Kenneth Rush ofreció recientemente un almuerzo al secretario general del Partido Socialista, Francois Mitterrand, quien dirige el bloque izquierdista que incluye a los comunistas.

El líder comunista francés Marchais manifestó que su partido conversa con algunos norteamericanos, mencionando entre ellos a "periodistas, nuestro hermano el Partido Comunista en Estados Unidos, y figuras políticas y culturales democráticas de ese país".

En Madrid, un vocero dijo que la embajada se mantiene en contacto con "la oposición democrática" pero "no tenemos ningún contacto con el Partido Comunista o con los grupos que emplean la violencia".

Debate en el C. de Seguridad. - El secretario general de las Naciones Unidas, Sr. Kurt Walsheim (derecha), durante el debate de la queja árabe por la actitud de Israel en la zona ocupada en una de las márgenes del río Jordán

La elección del nuevo líder del laborismo inglés

Por Joseph W. Grigg

LONDRES, 27 (UPI).— Los propagandistas y simpatizantes de los tres contendores que aún participan en la batalla por el liderazgo del Partido Laborista están aumentando su presión mientras la pugna se caldea aún más.

Con un poco de suerte, se espera que a fines de la próxima semana el partido de gobierno tenga un nuevo líder y Gran Bretaña un nuevo primer ministro, para suceder en ambos cargos al renunciante Harold Wilson.

Mientras tanto, todo es política tradicional, completada con frenéticas gestiones, maniobras, tratos privados y promesas rotas, mucho, en realidad, como la lucha política interna que caracteriza a la elección del presidente de Estados Unidos.

Los campos de batalla son aquí las salas parlamentarias, restaurantes, bares y salones de té más que los tradicionales cuartos de hotel llenos de humo de las campañas norteamericanas, pero las técnicas son las mismas.

En este caso los objetivos de la contienda por los votos son los 317 parlamentarios miembros del Partido Laborista o, con mayor precisión, 314 de ellos, ya que por diversas razones los otros tres no están tomando parte en la campaña.

Cada participante tiene su propio equipo de directivos y gestores de la campaña. En ella intervienen aún el secretario de Trabajo, Michael Foot, el impetuoso izquierdista que ganó la primera vuelta de los comicios el secretario de Relaciones Exteriores, James Callaghan, aún favorito para ganar al final, un moderado que trata de conducir una campaña digna para crear la imagen de un hombre que sabe que la corona de Wilson lo está esperando, y el canciller del Exchequer Denis Healey.

Los elementos moderados del Partido Laborista han montado una enérgica campaña para "parar a Foot" a fin de detener el movimiento que está creciendo rápidamente a favor de la elección del secretario de Empleo, Michael Foot, fogoso orador popular del ala izquierda, como jefe partidista y primer ministro de Gran Bretaña.

Foot, viejo partidario de la línea ortodoxa socialista, ocupó el primer lugar en la primera vuelta de la consulta entre los 317 miembros laboristas del Parlamento para elegir al dirigente que habrá de reemplazar al dimitente primer ministro, Harold Wilson.

Foot obtuvo 90 votos, pero estuvo lejos de recibir la absoluta mayoría de 158 votos indispensable para el triunfo.

Los parlamentarios laboristas comenzaron una segunda vuelta electoral y el resultado será anunciado el martes próximo.

De los seis candidatos originarios —todos ellos ministros del gabinete de Wilson — sólo tres quedan.

Ellos son Foot, el secretario de Relaciones Exteriores, James Callaghan, del sector centrista del partido, que quedó en segundo lugar con 84 votos, y el secretario de Hacienda, Denis Healey, también de orientación moderada.

Según fuentes políticas, los partidarios de Callaghan están haciendo grandes esfuerzos para persuadirle a Healey a retirar su candidatura, a fin de evitar la escisión del voto del sector moderado y del ala derechista.

"Ni hablar", dijo Healey al preguntársele si se retiraría. "Mantendré mi candidatura hasta el final, pase lo que pase".

Formosa en el 97o. aniversario de su fundación

FORMOSA, 27 (Télam).— El interventor militar, coronel Reinaldo Martín Alturria, presidirá mañana los actos oficiales de celebración del nonagésimo séptimo aniversario de la fundación de esta ciudad.

De acuerdo con el programa elaborado por la Municipalidad, a las 9 Alturria recibirá en la Casa de Gobierno el saludo de autoridades y fuerzas vivas, tras lo cual izará el pabellón en el mástil municipal en compañía de un descendiente de las familias fundadoras, Francisco Bibolini.

Posteriormente habrá un acto conmemorativo ante el busto del comandante Luis Jorge Fontana, fundador de Formosa, en cuyo transcurso hablará el interventor municipal, teniente coronel Juan César Leiva.

Al mediodía habrá un oficio en la Catedral Nuestra Señora del Carmen y se depositarán ofrendas florales ante la urna que guarda los despojos de Fontana.

En el Congreso ex legisladores entregan armas

BUENOS AIRES, 27 (Télam).— Los oficiales superiores de enlace de las fuerzas armadas en el Congreso de la Nación continuaron hoy recibiendo la visita de numerosos ex legisladores, quienes concurrieron al Palacio Legislativo para retirar sus pertenencias y, en la mayoría de los casos, ponerse a disposición de los jefes militares en cuanto se refiera a su anterior actividad legislativa.

Los ex diputados y senadores hicieron entrega, además, de sus caducadas credenciales y pases, y devolvieron armas que tenían en su poder. En general, se trata de pistolas Browning que les habían sido facilitadas por las comisarías de las cámaras para su protección.

Pudo saberse que entre esos trámites se encuentra el cumplido en las primeras horas de la tarde por la ex diputada Silvana Rota, quien a nombre de su esposo Federico Swensen —ex colaborador de José López Rega y Raúl Lastiri— entregó un arma de singulares características, por su sofisticada construcción.

Se trata de una moderna pistola ametralladora Ingram calibre 9 milímetros, provista de silenciador, fabricada por la Military Armament Corporation en Powder Spring Estados Unidos, y registrada con el número 2-3-0040-93.

Junto con el arma se entregaron tres cargadores completos y 159 cápsulas servidas.

Trascendió que al presentarse la ex diputada Rota manifestó que lo hacía ante la ausencia de su esposo y en cumplimiento de las disposiciones que sobre tenencia de elementos bélicos dio a conocer la Junta Militar.

Como en todos los demás casos, la señora Rota fue recibida por los tres oficiales superiores de enlace y, cumplido el trámite de recepción correspondiente, fue acompañada hasta la salida por el coronel José María Tisi Bana, titular por antigüedad de la comisión.

Dr. Hugo Bruzzone

Se inhumaron sus restos

[illegible], 27 (Télam). — En el cementerio de la Recoleta recibieron sepultura esta mañana los restos del Dr. Hugo N. L. Bruzzone.

El extinto fue presidente de la Asociación Argentina de Criadores de Shorthorn durante varios años y además se desempeñó como integrante de la comisión directiva de la Sociedad Rural Argentina, miembro de la Comisión Coordinadora de Entidades Agropecuarias, presidente de la comisión especial para el estudio de las reformas de la ley de carnes y director ejecutivo de la Corporación Argentina de Productores de Carnes.

Panorama nacional

Ante una dura tarea

Por José C. Escribano

BUENOS AIRES, 27 (De nuestra agencia). — Un proceso político que estaba muerto desde hacía muchas semanas fue enterrado formalmente en la madrugada del miércoles 24.

No ha caído un gobierno; ha caído un telón espeso sobre una época trágica de la vida argentina. Es por lo tanto, ésta la hora de una reconstrucción que debe comenzar desde los cimientos, pues lo que falló es todo un sistema aplicado a la concepción de conducir el Estado.

La impaciencia será la peor consejera, porque la tarea por emprender es ardua y de trámite prolongado. Hay una economía devastada por reconstruir, pero también la empresa iniciada deberá abocarse al afianzamiento perseverante de algunos valores de comportamiento colectivo sin los cuales no existe una sociedad debidamente organizada: la disciplina, la jerarquía, el sentido de la continuidad en el rumbo de una Nación. En cuanto a la economía, baste anotar el siguiente dato, por añadidura, al monto de la deuda externa que dejó, según palabras del último ministro del ramo, en ruina el crédito de la Nación: el producto bruto nacional de 1975, de acuerdo con los cálculos oficiales del gobierno de la Sra. de Perón, tuvo un signo negativo del 2,9 por ciento; pero la proyección hecha por uno de los más importantes econometristas para el año 1976, en función de los datos arrojados por los meses de enero y febrero preanunciaba un índice negativo del PBN del 6 por ciento, es decir, un índice insólito y absolutamente demoledor para cualquier país del mundo. Y bien; esto significa que por más criteriosa que sea la nueva conducción de las finanzas de aquí a fines de año sólo se podrá modificar el ángulo de declinación o, lo que es igual, modificar una tendencia; de allí para arriba lo demás sólo podría venir por obra de un milagro.

Uno de los elementos más rescatables de la etapa que se ha cerrado ha sido la disposición de fuerzas ponderables de la opinión independiente y de la oposición para apuntalar cualquier viso de rectificación de la política globalmente errónea del sistema que ha cesado en sus funciones. Ese apuntalamiento actuó también como estímulo para la afirmación de cuanta figura oficialista se insinuaba en los altos niveles de la administración o del Parlamento como más apta —aunque estuviera lejos de ser ideal — para provocar una reacción positiva en la equívoca gestión oficial.

Pero no hubo viga lo suficientemente robusta para evitar el derrumbe de un edificio institucional sobrecargado en los últimos meses por el peso de las evidencias de una grave corrupción y de una ineptitud sorda a los primarios requerimientos del sentido común. El recuento sombrío de las 30 personas — entre ellos varios custodios de gremialistas— que vivaron a la presidente cuando abandonó por última vez la Casa Rosada; la expresión claudicante de "me he borrado", puesta en Montevideo, para decirlo en términos militares, en boca del entonces comandante general de la central obrera, o, en fin las características de las negociaciones multipartidarias encabezadas por el jefe de un partido Radical francamente escéptico sobre el resultado de sus propuestas, definen cuál era, en rigor, la situación en la última hora del régimen.

La idea de forjar la unidad nacional, pero articulada por la idoneidad, la eficiencia, la honestidad y un desarrollo económico sostenido ha estado presente en los primeros mensajes militares. Tales documentos se han caracterizado, por otra parte, por la sobriedad de su lenguaje. Habría que agregar a esto, como síntoma del primer tramo del nuevo camino, la decisión no formulada públicamente, pero perceptible para los observadores, de desalentar cualquier tipo de manifestación que abra inútilmente viejos enconos cívicos en el país o que eche más lodo sobre figuras respecto de las cuales ha de ser la justicia la que opine.

Videla...

(Viene de pág. 1ra.)

últimos dos días lo vieron reducido a menos del cinco por ciento obteniendo una producción que no se lograba desde hace mucho tiempo.

Como ejemplo señalaron que la fábrica de fideos Matarazzo logró un récord de producción, superando la cifra mayor de los últimos seis meses y una fábrica de automotores logró también una producción de 120 vehículos diarios, trabajando a pleno.

En cuanto a la actividad oficial se desenvolvió normalmente, salvo en la Casa de Gobierno donde fue prácticamente nula al igual que en los días anteriores, debido a que el gobierno está instalado en el Comando General del Ejército.

En la Casa Rosada las distintas dependencias permanecen clausuradas, salvo las de la Casa Militar, bajo cuyo control quedó desde el pronunciamiento militar y las del Ministerio del Interior, que funciona en la planta baja del edificio.

También permanece habilitada la sala de periodistas, a pesar de que toda la información sigue centralizada en la SEPID; y las radioemisoras recobraron su ritmo habitual tras la supresión de las limitaciones impuestas en un primer momento y que también alcanzaron a los medios periodísticos.

Personalidad del Tte. Gral. Videla

Ostenta el general Videla, una larga y relevante foja de servicios. Nacido el 2 de agosto de 1925, ingresó en el Colegio Militar de la Nación el 3 de marzo de 1942 y egresó dos años después como subteniente de infantería. Prestó servicios en el Regimiento 14 de Infantería y en el Ministerio de Guerra. El 31 de diciembre de 1946 ascendió a teniente. A mediados de 1947 se incorporó al Batallón Motorizado Buenos Aires y luego, en enero de 1948, pasó al Colegio Militar de la Nación. El 31 de diciembre de ese año ascendió a teniente primero. En octubre de 1951 rindió examen de ingreso en la Escuela Superior de Guerra y a fines de ese año ascendió a capitán.

Revistó con ese grado, hasta diciembre de 1956, en el citado instituto, en el Colegio Militar de la Nación, como profesor no permanente y como auxiliar del jefe de la delegación argentina ante la Junta Interamericana de Defensa.

El 31 de diciembre de 1956 ascendió a mayor. A partir de entonces ocupó el cargo de asesor en la delegación militar argentina en los Estados Unidos, fue oficial de estado mayor en la Subsecretaría de Guerra, jefe del Batallón de Infantería del Colegio Militar de la Nación y, finalmente, en agosto de 19[illegible], realizó un curso de informaciones para oficiales de estado mayor en la Escuela Superior de Guerra.

Con el grado de teniente coronel, al que fue promovido el 31 de diciembre de 1960, fue jefe del Cuerpo de Cadetes del Colegio Militar de la Nación; en noviembre de 1962 fue oficial de estado mayor en la Subsecretaría de Guerra, pasando luego a desempeñarse en el Estado Mayor General del Ejército.

Integró, en 1964, la delegación que asistió al curso de adiestramiento que realizaron los cuadros del Regimiento de Tiradores de Caballería Blindados del Ejército Argentino en la zona del Canal de Panamá, y un año después fue ascendido a coronel. Realizó un curso de coroneles en el Centro de Altos Estudios (Curso Superior de Estrategia). A fines de ese año pasó, como oficial de estado mayor, al Estado Mayor General del arma. El 17 de enero de 1967 efectuó una visita de orientación a los Estados Unidos, pasando a desempeñarse, en julio de 1967, como auxiliar de la Junta de Calificaciones de Oficiales. En mayo de 1967 fue también vocal del Tribunal Especial de Honor de la Ciudad de Buenos Aires y posteriormente, vocal de la Junta de Calificaciones de Oficiales.

En diciembre de 1968 prestó servicios en el comando de la Quinta Brigada de Infantería, como segundo comandante y jefe del Estado Mayor. Dos años después, fue oficial de estado mayor del Comando del III Cuerpo de Ejército. En setiembre de 1971 integró la delegación que participó de los actos celebratorios de la independencia del Brasil, y en diciembre del mismo año recibió las palmas del generalato, pasando a dirigir el Colegio Militar.

Luego, en el lapso 1973/75, ocupó la jefatura del Estado Mayor del Ejército y desde el 4 de julio de 1975 la del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas. En octubre de ese año, viajó a Montevideo para representar a la Argentina en la Undécima Conferencia de Ejércitos Americanos. El 22 de octubre fue ascendido a general de división. En noviembre último recibió los despachos de teniente general con retroactividad al 25 de setiembre. Los antecedentes transcriptos y la claridad de su conducta durante su desempeño al frente del Ejército, avalan su designación como titular del Poder Ejecutivo en horas decisivas para la República.

La planta de Saab Scania

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 27 (Télam).— La fábrica de camiones y ómnibus pesados Saab Scania inauguró en Cevil Pozo, cabecera del departamento Cruz Alta, la planta que comenzó a fabricar tres tipos de camiones y ómnibus pesados, cajas de velocidad, palieres, piezas y sistemas componentes.

Asistieron a la ceremonia el interventor militar en la provincia, general de brigada Antonio Domingo Bussi; integrantes del gabinete provincial; el arzobispo de Tucumán, monseñor Blas Victorio Conrero, y ejecutivos de la fábrica.

El director de Saab Scania, en Suecia, Erik Nilsson, explicó que los camiones que se comienzan a fabricar en Tucumán serán de un peso bruto de 19 toneladas con dos ejes, de tres ejes con un peso de 22 toneladas y de tres con 28 toneladas de peso bruto.

La producción de ómnibus pesados incluirá conjuntos completos, delantero y trasero y también se fabricarán los motores y las cajas de velocidad.

Una vez explicadas las características de la planta, el interventor militar general Bussi fue invitado a cortar la cinta simbólica, tras lo cual las autoridades efectuaron una recorrida por la planta participando luego de un vino de honor.

José Alfredo Martínez de Hoz

Sus exequias

BUENOS AIRES, 27. — Recibieron sepultura esta mañana en el cementerio de la Recoleta los restos de José Alfredo Martínez de Hoz fallecido ayer en esta capital a los 81 años de edad.

Su vida estuvo dedicada tanto a grandes problemas de interés público, a favor de cuya solución luchó incansablemente, como a su actividad, que en él fue pasión, la crianza del ganado de raza, especialidad en la que se lo reconocía como una de las autoridades más respetadas del país.

Limitarán en Chile la libertad de expresión

SANTIAGO, (Chile), 27 (UPI). — El gobierno anunció que la libertad de expresión en el país será limitada por el principio de seguridad interna.

La posición del gobierno fue dada a conocer por el director nacional de Comunicación Social, coronel Gastón Zuñiga, único vocero oficial en la nueva reestructuración de los canales de comunicación gubernativa.

Radio Balmaceda fue clausurada por seis días el lunes pasado por propalar lo que el gobierno calificó de noticias tendenciosas relacionadas con el suministro de azúcar.

El gerente de la emisora, Belisario Velasco, de filiación demócrata cristiana, fue confinado al extremo norte de Chile.

La democracia cristiana, junto con el Partido Nacional, de derecha, se encuentra en receso por orden de las autoridades militares, las que pusieron fuera de la ley a las agrupaciones marxistas.

El gobierno también ordenó la suspensión de la edición de esta semana de la revista de noticias "Ercilla", asimismo de tendencia demócrata cristiana.

La democracia cristiana fue una de las agrupaciones que ejercieron mayor presión para la renuncia del más tarde derrocado gobierno marxista del presidente Salvador Allende.

Zuñiga dijo en conferencia de prensa que las libertades públicas, inclusive la de expresión, deben someterse a tres principios fundamentales, "la estabilidad institucional, la paz interna y la solidaridad patria".

El coronel recordó el "libertinaje" periodístico que regía en el país durante la época del derrocado Allende y añadió que el gobierno militar "ha perseverado en una política de respeto y amplitud para con los medios de información chilenos".

"El gobierno se ha limitado a velar por la seriedad y solvencia de su misión (de la prensa) orientadora para con la ciudadanía y a cuidar que no rebroten los vicios de una crítica mal intencionada o tendenciosa", dijo.

"En el grado de prioridades que demanda el bien común de los chilenos, la suprema excelencia corresponde a la estabilidad institucional, la paz interna y la solidaridad patria", dijo Zuñiga.

"En tanto la seguridad interior del país lo requiera, las libertades públicas deberán someterse a las exigencias de esas prioridades nacionales".

Anteriormente, las autoridades dijeron que la suspensión de Radio Balmaceda y la requisición del más reciente número de "Ercilla" se debió a la propalación de noticias "tendenciosas", pero sin especificar mayormente.

Zuñiga expresó que se nota en el país "un paulatino relajamiento en la conducta de los medios de comunicación, que derivaba hacia la interpretación maliciosa, alarmista, torcida y a la vez intencionadamente política de los hechos".

"Quienes así actúan olvidan el estado de emergencia y de excepción que vive el país, la gravedad de la crisis que estamos enfrentando y la magnitud de la responsabilidad en que incurren al hacerse voluntaria o involuntariamente cómplices de la conspiración internacional contra Chile.

"Para nadie es un misterio que por este camino se está abusando de los fueros de la prensa y se está instrumentalizando una soterrada acción que busca socavar la estabilidad misma del régimen y el progreso del país hacia la normalidad", agregó.

Zuñiga dijo, sin embargo, que hasta ahora "ningún periodista ha sido detenido o procesado por actividades inherentes a su profesión".

Dr. Rodolfo Nápoli

Se inhumaron sus restos

LA PLATA, 27. — Víctima de una corta dolencia falleció en esta ciudad el Dr. Rodolfo A. Nápoli, ex integrante de la Suprema Corte de Justicia bonaerense y presidente del alto cuerpo durante varios años.

Designado para el cargo de ministro de la Corte de 1958, desempeñó esas funciones hasta 1973, en que el entonces gobernador Bidegain, dispuso su relevo.

Su sepelio se realizó en el cementerio de esta capital.

La ocupación de Israel en la margen del Jordán

TEL AVIV, 27 (UPI). — El ministro de Relaciones Exteriores Yigal Allon, llamó al embajador de Estados Unidos, Malcolm Toon, para discutir con él las recientes manifestaciones de su país contra la política de ocupación de Israel en la margen occidental del Jordán, según informó un portavoz del gobierno.

La reunión, que se efectuará hoy, será parte de la campaña del Estado hebreo, que ha celebrado también contactos en Washington con el secretario de Estado norteamericano, Henry Kissinger, para expresar su descontento por los comentarios formulados el martes por el embajador William Scranton en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Scranton dijo que el establecimiento de personal israelí en los territorios árabes constituía un obstáculo para la paz".

Voceros israelíes dicen que el comentario de Scranton se aleja tanto en el contenido como en la expresión" de la política declarada de Estados Unidos con respecto al Medio Oriente, y que esperan una declaración formal que aclare el contenido de las mismas.

En conversaciones telefónicas con el embajador Simcha Dinitz, el Sr. Kissinger o su delegado Joseph Sisco reconocieron que hubo "expresiones desafortunadas" en el discurso de Scranton, [illegible].

Por otra parte, el alto mando militar anunció que había sido suspendido el toque de queda que rigió durante 11 días en los pueblos gemelos de la margen occidental, de Ramallah y Al-Birah, al prometer los líderes cívicos que no habrá más desórdenes.

Decenas de jóvenes árabes bloquearon con pilas de neumáticos encendidas los callejones en la parte amurallada de la vieja ciudad de Jerusalén, y arrojaron piedras contra la policía en el cercano hospital.

Las fuerzas de seguridad dispersaron los grupos e hicieron algunos arrestos.

En Hebrón, las autoridades informaron del tercer muerto en los dos meses de protestas contra la ocupación por Israel.

Dijeron que Kamill Hamda Asaad, de 33 años, murió de las heridas que recibió al pelear contra un soldado.

El alcalde de Hebrón, Mohammed Ali-Ja'Abari dijo al corresponsal de United Press International, Allen Alter, que los palestinos de la zona ocupada "insisten en el derecho de autodeterminación y la preservación de los sagrados Santos Lugares".

"Si las autoridades de Israel aceptan las demandas del pueblo, las cosas volverán a la normalidad en el país", comentó Ja'Abari.

La zona de ocupación ha estado intranquila desde que el 29 de enero un fallo israelí absolvió a ocho judíos que se habían reunido para orar violando las leyes en el monte del templo, también llamado Al-Haram Al-Sharif, en Jerusalén, donde está la mezquita de Al Aqsa, el tercer lugar más sagrado del Islam, detrás de la meca y de Medina.

Los judíos dicen que tienen derecho también a orar en ese lugar, porque allí estuvo el templo de Salomón, destruido por los romanos en el año 70.

El fallo fue anulado posteriormente por un tribunal superior israelí.

Reanudación del diálogo con el Brasil

BRASILIA, 27 (Ansa). — La Cancillería brasileña desea "normalizar en el menor plazo posible" el diálogo con el nuevo gobierno argentino, según trascendió de fuentes de Itamaraty, acotándose que luego del reciente reconocimiento —por el gobierno brasileño— de la Junta Militar argentina, resta ahora acelerar la toma de posesión del nuevo embajador brasileño en Buenos Aires, Claudio García de Souza, prevista inicialmente para fines de mayo.

Unidades del ejército brasileño continúan controlando los puntos estratégicos de Uruguayana, en la frontera con la Argentina, y el puente internacional que comunica con la ciudad argentina de Paso de los Libres continúa cerrado, permitiéndose sólo el pasaje de camiones con productos perecederos.

Con el restablecimiento de vuelos entre Brasil y la Argentina fue intenso el movimiento de pasajeros en los aeropuertos internacionales de Río de Janeiro y San Pablo, con aviones llenos hacia o desde Buenos Aires. La Empresa Brasileña de Comunicaciones (EMBRATEL) informó que en ningún momento fueron interrumpidas las comunicaciones telefónicas con la Argentina.

Entretanto, los últimos acontecimientos en la Argentina continúan suscitando interés en medios parlamentarios y de prensa.

El diputado oficialista Sergio Cardoso de Almeida (de la Alianza Renovadora Nacional de San Pablo) exteriorizó su apoyo al movimiento militar en el vecino país al señalar que "el pueblo argentino, por intermedio de sus fuerzas armadas, reaccionó de modo decidido, trayendo esperanzas para América latina que ese gran país amigo se haya puesto a salvo del comunismo".

Informóse en medios parlamentarios que el secretario general del Parlamento Latinoamericano, el senador peruano Andrés Ezcurra, podrá convocar en breve al senador oficialista brasileño Wilson Goncalvez, primer vicepresidente de dicho parlamento, para asumir la presidencia del organismo y transferir su sede de Buenos Aires a Brasilia, en virtud de la pérdida del mandato de los senadores argentinos Italo Luder, presidente del Parlamento Latinoamericano, y Luis León, su sustituto.

El rotativo "Jornal de Comercio", de Río de Janeiro, comenta en un extenso editorial que la nota publicada por la Junta Militar argentina revela que "no se trata de un mero pronunciamiento al conocido estilo sudamericano, ni de un simple cuartelazo, sino de un movimiento profundo de reacción del pundonor nacional y del instinto de conservación del país".

Acotó en otro lugar que lo que más sorprendía del anterior gobierno era la "especie de conformismo de los poderes públicos con los actos de criminal violencia, casi siempre impunes por la imposibilidad de identificar a sus autores".

Aumento de la producción

BUENOS AIRES, 27 (Télam). — "A menos de tres días de la instalación de la Junta Militar en el gobierno argentino se comprobó que ha desaparecido el ausentismo en los centros industriales y que su producción alcanza a niveles "sorprendentes" aseguraron fuentes empresarias.

Los informantes dijeron que esa reversión del cuadro de la situación anterior en las actividades industriales se opera principalmente en el Gran Buenos Aires y Córdoba, centros relevantes de la industria argentina.

En el caso del Gran Buenos Aires se considera que la suspensión de los fueros sindicales y la desaparición de la actividad gremial ordenada por la Junta "alivió" la labor de los empresarios y obreros, añadieron las fuentes.

Obreros de distintos establecimientos fabriles coincidieron en señalar que hasta el 23 del corriente, cuando asumió el gobierno la Junta Militar, existían algunos conflictos en las fábricas que calificaron como "prefabricados".

En cuanto a Córdoba los informantes expresaron que por ejemplo en las plantas que posee Fiat la producción alcanzaba entonces al 30 por ciento y ahora al 85 por ciento.

En la fábrica de automóviles Ika-Renault la comisión interna, que había solicitado incrementos en los salarios de los obreros, acordó con los directivos del establecimiento mantener el mismo ritmo de producción y asistencia que en períodos normales.

Las fuentes opinaron que la actitud de los trabajadores obedece a la vigencia de una ley emitida recientemente por la junta que no contempla el "desempeño en condiciones que de cualquier manera pueda afectar la producción".

Los informantes cifraron sus esperanzas en que se aplique una política salarial que "no signifique un sacrificio en demasía para los sectores de los trabajadores" que permita "volver a la tranquilidad y "cumplir con los presupuestos productivos previstos para el corriente año".

Jorge Vázquez Rossi

Sobre el ámbito legal de las universidades nacionales (I)

Puede afirmarse sin exageración que la situación de las universidades nacionales es una de las más conflictivas entre las muchas que preocupan a los argentinos. Pareciera que en torno a las casas de altos estudios [illegible] con singular virulencia líneas de fuerza que, con especial intensidad, reflejan tendencias, posiciones y planteos objetivos entroncados con la realidad política general del país.

Por cierto que tal problema no es nuevo y que en numerosas ocasiones los [illegible] en polémicas sobre lo que es o debe ser la Universidad Nacional. Desde los días de la Reforma de 1918, hasta nuestro contradictorio y dramático presente, se sucedieron proyectos, leyes orgánicas, estatutos y enfrentamientos ideológicos que respondían a concepciones globales sobre el Estado y la Sociedad, muchas veces influidas por acontecimientos e ideas derivados de otros países.

Así el tema de las casas de altos estudios mereció medulosos y apasionados análisis de distintas personalidades, sirviendo con frecuencia de barómetro político del acontecer de la Nación. En la actualidad, tal situación no ha variado y, por el contrario, pareciera haberse agudizado, especialmente en torno al delicado dilema del personal docente, la normalización académica y los principios fundamentales que se derivan de éste.

Un análisis de la cuestión global no puede prescindir del aspecto jurídico, sobre todo por la interrelación de normas y la interpretación que de las mismas se hace y el consiguiente choque de intereses. El hecho concreto de numerosas y no fundadas cesantías, los recursos interpuestos y las posibilidades de [illegible] nes sitúa al tema dentro de esa vocación o mantenido combate que merece ubicarse dentro de la tradicional y prestigiosa de [illegible] "lucha por el Derecho".

La ley en vigor

Es conocido el carácter polémico que tuvo el tratamiento y sanción de la ley 20.654, publicada el 25 de marzo de 1974 en sustitución de la anterior 17.245. Atacada desde distintas posiciones, esta ley no ha sido aún reglamentada y ofrece abundante blancos para la discusión. De ellos, y dada la necesidad de circunscribirnos al tema elegido (de plena actualidad y aún necesidad), tomaremos en cuenta lo que hace a los aspectos relacionados con la situación presente del personal docente.

Tal aspecto es de oportuno tratamiento ante el [illegible] hecho de que invocándose preceptos de la ley en vigor se ha separado de sus cargos a numerosos profesores, obviándose las más elementales normas de procedimiento administrativo y vulnerándose incluso, en muchos casos, las mismas garantías [illegible] que cabe preguntarse si tal anormalidad surge del mecanismo legal, o es una simple vía de hecho, típica de un momento donde los funcionarios parecen en [illegible] por encima de toda norma.

Como se sabe, la ley co[illegible] programático donde se remarca la integración de la comunidad universitaria en el contexto del país y la [illegible] a "la liberación nacional" y a "la solución de los grandes pro[illegible]" (art. 1); cierto desmesurado énfasis en "lo nacional" y "lo autóctono" (art. 1; incisos "a", "b", "c" y "d"; 8º y 11º) y lo "popular", remite en cuanto a su génesis, al clima político del momento de la sanción y más bien puede servir para el análisis de las retóricas ideológicas. Por otra parte, esta suerte de [illegible] nacionalista, incurre en gruesos errores jurídicos que en su momento merecieron fundadas críticas.

El capítulo II del Título II de la ley, (art. 8 a 18 inclusive) trata sobre el personal docente y de investigación. Luego de establecer los distintos caracteres de los profesores, regla que todo cargo debe obtenerse por concurso público de antecedentes y oposición (art. 8º); ese mismo artículo fija como requisito para el cargo la ciudadanía argentina y el siguiente, que los profesores serán designados por el Consejo Superior, "de acuerdo con la propuesta elevada por el Consejo Directivo de la respectiva unidad académica"; el art. 11º, de una manera asaz general y por cierto propicia a ambigüedades, prohíbe a los docentes universitarios la "defensa de intereses que están en pugna, competencia o colisión con los de la Nación, provincias o municipios", dejando normado a continuación un régimen de incompatibilidades entre la docencia universitaria y determinados organismos multinacionales o extranjeros, que, eventualmente, "se hallen en colisión con los intereses de la Nación".

En el artículo 12º se detallan taxativamente las causales por las cuales el Consejo Superior (concordancia con el Inc. "I" del art. 28, relativo a las facultades de ese cuerpo), a propuestas de los consejos directivos, puede resolver la separación de los profesores: ellas son incumplimiento o violación del art. 11, condena criminal, inhabilidad física o mental, abandono de funciones y violación grave de la propia ley universitaria. Por último, y en lo que hace al tema en análisis, el art. 13º circunscribe el régimen de incompatibilidades.

Los restantes títulos analizan el gobierno de la Universidad (asamblea universitaria, rector, consejo superior, decanos o directores de unidades académicas y consejos directivos); el régimen de la enseñanza (el Art. 37o. reconoce el principio fundamental de la libertad de cátedra); las normas comunes a la organización y gobierno de las universidades, los alumnos, el patrimonio y los recursos, las causales de la intervención, la coordinación universitaria, el régimen de becas y las normas referentes a los estatutos particulares de cada universidad, a través de una estructura que nada nuevo agrega a anteriores proyectos y leyes sobre la materia, y que en varios aspectos, marca un retroceso con respecto a la legislación anterior a la 17.245, inspirada en los principios de la Reforma Universitaria.

El título XII de la ley 20.654 considera una serie de "Disposiciones transitorias" (que hasta este momento parecieran querer convertirse en permanentes) y es uno de los que mayores blancos ofrece para la crítica. Precisamente en tales disposiciones parecen basarse algunos rectores para intentar justificar jurídicamente procederes que, a todas luces, se apartan del derecho y lesionan seriamente intereses legítimos, a más de agudizar el notorio deterioro de la Universidad Nacional, sometida desde 1966 a un implacable proceso destructivo.

El contexto jurídico

Es sabido que hasta el momento, la ley anteriormente reseñada carece de la pertinente reglamentación. Ello, sumado a la ambigüedad de muchas de sus disposiciones, pareciera haber dado a los encargados de aplicarla una órbita de acción muchas veces francamente excesiva, cuando no simplemente ilegítima. Pero aún en la ausencia de reglamentación —o, mejor dicho, precisamente a causa de ello—, no puede pensarse de ninguna manera que la determinación de los funcionarios se encuentra librada a discrecionalidad, que a veces pareciera rozar la arbitrariedad.

Es que además de las mismas disposiciones del articulado de la ley 20.654, que de ninguna manera pueden olvidarse so pretexto de una invocación excesiva de las denominadas "transitorias", existe todo un contexto jurídico derivado del mismo orden esencial de un estado de derecho. En tal sentido, deben tenerse en cuenta en primer lugar y expresamente, los fundamentos, garantías y principios constitucionales; en segundo lugar, la propia lógica y economía general de la ley en vigor, y en tercer término y en lo que hace a los actos y determinaciones de los funcionarios, las normas también fundamentales que regían a la administración pública nacional; dentro de este aspecto, no puede soslayarse de ninguna manera lo claramente establecido en la ley 19.549 y en su decreto reglamentario, número 1.759/72, pacíficamente integrado dentro de la jurisprudencia nacional y la más autorizada doctrina administrativa. Además, y en lo que la ley no lo ha modificado expresamente, deben también tenerse en cuenta los estatutos particulares de las distintas universidades, sancionados bajo el régimen del anterior cuerpo legal.

(Continuará)

Sigue vigente la prohibición de cazar perdices

La Dirección General de Recursos Naturales comunicó a los aficionados a la caza deportiva, y muy especialmente a los cazadores furtivos de perdices, que la misma está vedada y que, en caso de levantarse la prohibición, será difundida por distintos medios.

Los clubes de caza deportiva, reconocidos por dicha dirección, tienen directivas al respecto.

En cuanto a la caza del pato silvestre está habilitada hasta el 15 de octubre próximo en toda la provincia, menos en los departamentos de Villa Constitución y General López, donde continúa la veda total de todas las especies, inclusive las consideradas dañinas.

Recuerda la repartición que habrá severas sanciones para quienes infrinjan las disposiciones aludidas.

Despedida de los ex directores del Banco Provincial

En la sala de sesiones del directorio del Banco Provincial de Sta. Fe su ex presidente, Sr. Marcelo E. Possi y los ex directores doctores Luis S. Cogiola, J. Solodkow y Vicente Colombo reunieron en horas del mediodía de ayer, al gerente general, subgerente general, gerentes departamentales y contadores auditores para saludarlos y despedirse de ellos.

En la ocasión el Sr. Possi agradeció la colaboración por ellos prestada en todo momento en pro de la buena marcha de la institución.

No hay ausentismo en el Ferrocarril General Belgrano

Las informaciones recogidas en el ámbito de la Superintendencia de Tráfico del F. C. Gral. Manuel Belgrano, consignan que se registra un alto rendimiento laboral, con asistencia total del personal.

Se expresa que prácticamente ha desaparecido el pronunciado ausentismo que se registraba y que afectaba la productividad. Como hecho saliente se destaca que en la sección talleres no se pueden cumplir con los objetivos de la empresa Ferrocarriles Argentinos debido a la falta de repuestos.

La entrega de azúcar realizan normalmente

"El comisionado interventor en la Municipalidad de Santa Fe, consigna un comunicado, informa a la población que se siguen entregando normalmente los cupos de azúcar solicitados oportunamente.

Además recuerda que los que tienen vales por entregas, pueden retirar normalmente el producto en el F. C. Gral. Belgrano. El horario para pagos y retiro de vales es de 8 a 12 y de 16 a 20; el horario para entregar azúcar es de 8 a 19.

"El Litoral" costará desde el lunes $ 30.-

"EL LITORAL" se venderá al público, a partir de pasado mañana, a $ 30 ley, agregándose así a lo resuelto por la mayoría de los diarios del país que ya han aumentado el precio del ejemplar.

Esta decisión ha sido forzada por los nuevos tipos de cambio, que han triplicado el costo del papel prensa y demás insumos de importación.

La vigilancia en instalaciones de la Junta de Granos

La delegación Santa Fe de la Junta Nacional de Granos, ha llamado a licitación pública para la contratación de los servicios de vigilancia y seguridad en las instalaciones portuarias de la dependencia, por el término de doce meses.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo el 21 de abril próximo a las 9, en la sede de la delegación, lugar donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones los que podrán ser solicitados a Casilla de Correos No. 125 de esta capital.

Inscripción en la Esc. Técnica N. Avellaneda

La dirección de la ENET No. 1 "Nicolás Avellaneda" ha informado que se halla abierta la inscripción para los alumnos que deseen completar sus estudios y los que comprueben no haber podido presentarse a rendir exámenes en diciembre o marzo a causa de hallarse bajo bandera.

UNIVERSITARIAS

Informes sobre inscripción en la Univ. Católica

El rectorado de la Universidad Católica de Santa Fe ha informado que oportunamente se comunicarán las fechas de iniciación de las clases pertinentes al presente año académico, y las correspondientes a las mesas examinadoras que hubieren quedado pendientes en las respectivas Facultades.

Los interesados en cursar estudios universitarios podrán requerir informes en el horario de 8.30 a 12 y de 16.30 a 19.30. Quienes deseen inscribirse en las diversas carreras que se dictan en la Universidad, podrán hacerlo los días hábiles, en el horario de 16.30 a 19.30.

Ciencias Económicas

Las autoridades de la Facultad de Ciencias Económicas han informado a los alumnos de 5o. año de la carrera de contador público que el próximo 29 del corriente, a las 21, vence el plazo de notificación relacionado con la resolución No. 640/76, sobre exámenes y evaluación de los trabajos prácticos en la carrera de análisis de la realidad nacional.

Facultad de Derecho

El director del seminario jurídico en la Facultad de Derecho dependiente de la Universidad Católica, informa que en el presente año académico los trabajos de seminario versarán sobre las cátedras de Derecho Civil III (Contratos) y Derecho Penal II.

Los alumnos interesados en participar en el seminario deberán tener aprobadas como mínimo 15 materias de la carrera, entre ellas deberá contarse la de la cátedra a optar.

Las clases correspondientes al primer cuatrimestre se iniciarán en la primera semana de mayo, y la inscripción deberá registrarse en la secretaría del seminario, de lunes a viernes, en el horario de 18 a 19, desde el 5 al 23 del próximo abril.

Inscripción para exámenes en la Univ. Tecnológica

Las autoridades de la Facultad Regional Santa Fe de la Universidad Tecnológica Nacional, han informado que el rectorado ha autorizado con carácter de excepción la inscripción condicional hasta el 31 de julio próximo en las asignaturas cuyas correlativas mediatas no han sido aprobadas, a los alumnos que actualmente no cumplan con dicha exigencia.

Inst. Politécnico

La dirección del Instituto Politécnico (ex Escuela Industrial Superior de la UNL) cita a los preceptores de la casa para el próximo 29 del corriente, a las 8, en el Instituto.

Aclaración sobre el inicio de clases en el I. del Profesorado

Dio a conocer una información el Ministerio de Educación y Cultura de la provincia. Por la misma aclara que, conjuntamente con el comienzo de las clases en los niveles de enseñanza media, las ex escuelas normales, las escuelas de enseñanza técnica de todo tipo y modalidad y los cursos del bachillerato para adultos, se iniciarán también en el Instituto del Profesorado en toda la provincia.

Las actividades educativas en todos estos establecimientos se reanudarán el próximo lunes.

Asamblea general de la Soc. de Pediatría

El jueves 1o. de abril próximo a las 21.30, en el Hospital de Niños, la Sociedad de Pediatría de Santa Fe, realizará asamblea general. Se considerará la modificación del nomenclador en prácticas pediátricas y también se analizará lo referente a cuota societaria.

A un proyecto refiérese la Federación Agr. Argentina

La Federación Agraria Argentina se dirigió a la Dirección Nacional de Transportes Terrestres, dependiente de la Secretaría de Transporte y Obras Públicas de la Nación, en respuesta a un pedido de opinión sobre el proyecto de decreto que instrumentaría el régimen de regulación del autotransporte interjurisdiccional de la producción agraria con origen en las provincias de Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba.

El transporte de la producción agraria —señala— no debe ser entorpecido ni burocratizado con ordenamientos que no responden a un imperativo real y cuya eficiencia y dinamismo se verán, seguramente, resentidos en perjuicio de la producción, los productores los muchos y buenos transportistas y el país.

Sostiene más adelante la FAA "que aparte de los muchos y variados argumentos que nos hacen sostener esta posición y además de los motivos constitucionales que se pudiesen esgrimir, creemos que la distribución de transportes por organismos administrativos prescindiendo del derecho de libre elección por el usuario debe considerarse perjudicial y de efectos negativos, pues se produciría al desalentarse la eficiencia, una inevitable disminución, de la calidad de la prestación por carencia de estímulos comerciales auténticos".

Afirma más adelante que no "existen motivos de real peso y valía que justifiquen la implementación del sistema de turnos rotativos a nivel interprovincial. Las argumentaciones en que se podría basar la defensa de este concepto —dice luego— son rebatibles en forma individual y conjunta, y además, de convertirse en realidad, sólo se lograría como ya se expuso precedentemente, la burocratización de un servicio sin beneficiar a ningún sector comprendido en el mismo, hecho aún más lamentable".

Similares presentaciones efectuó la Federación Agraria ante la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación y la Junta Nacional de Granos, organismos que juntamente con la Secretaría de Transporte y Obras Públicas integraron la comisión de trabajo que tuvo a su cargo la elaboración del cuestionado proyecto de decreto.

TRIBUNALES

Escritos presentados fuera de término: no corresponde desglose

La Sala I de la Cámara de Apelación en lo Penal declaró mal concedido por el juez correccional de la segunda nominación el recurso interpuesto contra el decreto que denegó el pedido del actor civil para que se desglosara la contestación de la demanda revocándolo en cuanto a costas, de las que eximió a la parte actora.

Consideró el tribunal, integrado por los Dres. Norberto Juan Iturralde, Carlos Creus y Martha Levrino de Mántaras, que "el plazo para contestar la demanda es fatalmente perentorio", aunque —sostuvo— la caducidad por el vencimiento del plazo para cumplir actos procesales no está sancionada con el desglose de la pieza extemporánea.

Por lo demás, se expresa, el recurso planteado por el actor no encuadra en ninguno de los casos taxativamente enumerados por la ley procesal.

En cuanto a las costas, consideró el tribunal que debía eximirse de su pago al actor, cuyo pedido no tuvo respuesta inmediata del juez de primera instancia quien, por lo contrario, fomentó inútilmente la incidencia.

No es calificado el robo con uso de armas inaptas

La Sala I de la Cámara de Apelación en lo Penal revocó la condena impuesta por el juez del crimen de la ciudad de Rafaela a Rodolfo Alberto o Alberto Rodolfo Valdez a tres años y seis meses de prisión como autor de los delitos de hurto y tentativa de robo calificado en concurso real: modificó el tribunal la calificación por la de autor responsable de hurto y tentativa de robo simple, en concurso real, y redujo la pena a la de un año y seis meses de prisión.

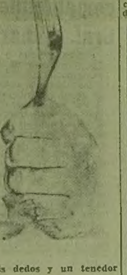
Consideró el Dr. Norberto Juan Iturralde, a cuyo voto adhirieron los vocales Dres. Carlos Creus y Martha Levrino de Mántaras, que el robo agravado por empleo de armas supone "el empleo de armas propias, vale decir de aquellas destinadas específicamente para herir".

En cambio —se señala— "el empleo de un arma propia descargada o inapta para el tiro no califica la conducta de quien la utiliza en el atraco; no puede afirmarse que el arma descargada o inapta sea un arma en sentido propio, o sea funcionalmente habilitada para cumplir con el objeto que le es específico (herir o dañar) y que la caracteriza como tal".

En cuanto a la función intimidatoria que en un robo cumple un arma descargada o inapta, estimó la Sala que, derogado el decreto-ley 17567/68, está comprendida en el concepto de violencia que tipifica el robo simple, siempre y cuando el arma descargada o inapta no haya sido esgrimida para agredir a la víctima del atraco".

Los seis dedos de un aviso y los carteles

Caminando por nuestras calles, se encuentran cosas realmente insólitas. Podemos citar una de ellas y se refiere a un cartel publicitario levantado en bulevar Gálvez y 25 de Mayo.



Seis dedos y un tenedor

Se advierte allí una mano que sostiene un tenedor; lo raro es que la mano tiene seis dedos. ¿En qué habrá estado pensando el dibujante? El dibujo, antes de entrar en prensa, seguramente que fue visto por varias personas y ninguna advirtió el error. Seis dedos, tal vez uno más que lo normal para tomar con más fuerza el tenedor...

La otra curiosidad se puede apreciar en distintos lugares de la ciudad. Se trata de los carteles emplazados para señalar las calles y su altura numérica. En la mayoría de los casos la pintura se ha ido deteriorando con el tiempo, a tal punto que los carteles no prestan ya ningún servicio útil.

Es menester que la Municipalidad adopte las medidas del caso para que los carteles indicadores sean repintados y puedan prestar el servicio para lo que fueron emplazados.



Inscripciones borradas

UN KILO DE LOMO!

—Vos llamala "fanfarrona" a la Gertrudis... pero no negués que debe ser lindo poder darse ese gusto!...

Ha fallecido el escritor y pensador chino Lin Yu-tang

El cable acaba de traer la infausta nueva de la desaparición física de Lin Yu-tang, el ilustre escritor y pensador chino, cuya vida se apagó en Hong Kong debido a un paro cardíaco.

Para los argentinos, la desaparición de un intelectual que nos conoció de cerca, estudió nuestra sensibilidad y nos halagó diciéndonos que nos dejaba con afecto, constituye una lamentable noticia. Recordamos en este momento al hombrecillo de mirada apagada, continente reposado y manos hieráticas, que en una tarde de 1959 quedó sorprendido —casi alarmado— cuando la pregunta de un cronista porteño lo sacó de su calma: "señor Lin Yu-tan, ¿por qué sus zapatos están tan ajados y mal lustrados?". En aquella oportunidad, el fino escritor de "Una hoja en la tormenta" reflexionó durante un rato y respondió sonriendo: "tal vez porque mis preocupaciones mayores se refieren a mi cabeza, no a mis pies".

Nacido en 1895 y educado en la Universidad de Shangai primero, para pasar a Harvard después, Lin Yu-tang prefirió apartarse del casi insondable acontecer político de su patria, para entregarse a la literatura y la meditación en los Estados Unidos.

Se convirtió así en un involuntario embajador de una cultura sutil y milenaria, pues sus libros —aunque en inglés— reflejan profunda y fielmente la idiosincrasia de un pueblo que en aquel entonces cultivaba una heredad peculiar en materia de vivir, de ejercer la moral y considerar el tránsito del hombre sobre la tierra.

Curiosamente, Lin Yu-tang, al publicar "Sabiduría de Confucio" permitió que occidente abrevara en una rica fuente intelectual. Pero quiso el destino que, décadas más tarde, la china comunista renegara de Confucio y lo colocara en el "index", cuando se "descubrió" que el filósofo tenía "excesivos puntos de contacto con el humanismo occidental".

"Mi país y mi pueblo"; "La importancia de vivir"; "Con amor e ironía" y especialmente "Una hoja en la tormenta", además de "Entre lágrimas y risas"; "La emperatriz Wu" y "La vigilia de una nación" fueron sus obras más traducidas al idioma castellano y, en nuestro medio, Lin Yu-tang encontró asiduos y encantados lectores.

Dueño de un estilo casi sutil, mediante una prosa a veces azotada por ráfagas de vigorosa fuerza expresiva, el escritor que acaba de morir había llegado a idear algunas fórmulas propias, que nada tenían de alquimia, para calificar la mentalidad de algunos países. Así por ejemplo, tomando los valores "R" (sentido de la realidad) "I" (sueños o idealismos); "H" (sentido del humor); "S" (sensibilidad); y el 4 como "anormalmente elevado, para ir en orden descendente al 1 y "bajo el uno", descubría que [illegible] "R-3", los franceses "S-3"; los americanos y los alemanes "S-2".

Lin Yu-tang creía en un hombre superior, [illegible] nicamente, lo definía como un ser que reunía "espíritu, materia, sentimientos, intelecto, estética, generosidad, desaprensión [illegible] vor, puerilidad", y agregaba "la buena educación y el talento no estarían de más...".

Podría decirse, paradojalmente, que la muerte de Lin Yu-tang enluta la cultura de occidente, pues supo transmutar, como nadie, una filosofía, un estilo de vida que [illegible] nocidos, en una claridad di[illegible] para el entendimiento y también para el afecto.

Lástima que Lin Yu-tang, al igual que su amado Confucio, también fue prohibido en China.

[illegible] dotas en Argentina sucedió sobre las arenas de Mar del Plata. En una fresca mañana, caminaba el filósofo cerca de los acantilados, cuando un niño rubio y algo zumbón le preguntó: "¿es cierto que ustedes, los chinos, son todos iguales?".

Lin Yu-tang le dijo: "todos los hombres, en el fondo, somos iguales, no solamente los chinos".

Servicio Télam

Personal superior de la administración trabajó en la fecha

Según se pudo establecer, por disposición de la intervención militar en la provincia, personal jerárquico de la administración pública, concurrió a cumplir tareas en la fecha. Se observó el horario 7 a 13, no obstante la inactividad establecida para los sábados.

La nueva modalidad tiene por objeto agilizar los trámites de mayor urgencia, facultando a los funcionarios de las distintas áreas a convocar al personal de su área si lo creyera conveniente.

La información no tiene origen oficial, desconociéndose si las tareas de este sábado continuarán en otros fines de semana.

Un curso sobre pasturas habrá en abril próximo

La Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura (FECIC), anuncia para los días 26 al 28 de abril próximo, un curso intensivo sobre pasturas, a cargo de los ingenieros agrónomos Osvaldo Marasco, Jorge G. Siffredi, Miguel Bosch y Gustavo A. Lundberg, por intermedio del Centro de Acción Cultural dependiente de aquella entidad.

Se desarrollarán temas relativos a forrajes y pasturas, control de malezas, equipos y maquinarias utilizados en forrajicultura, alimentación del ganado en pastoreo y fertilización de pasturas.

Los [illegible] rigirse al local de la entidad, calle Moreno 431, Buenos Aires.



EL LITORAL

Sábado 27 de marzo de 1976

Fundado por Salvador Caputto el 7 de agosto de 1918

Director: [illegible]

Registro de la propiedad intelectual No. 1.319.138

EL PODER JUDICIAL

Toda organización política respetuosa de la dignidad individual y de las reglas de un orden jurídico válido objetivamente para el conjunto de los ciudadanos se asienta fundamentalmente sobre un Poder Judicial sólido. Porque la norma legal, cualquiera sea la fuente formal de que provenga, es una determinación abstracta que sólo se realiza cuando es actuada, en uno u otro sentido, por la conducta. De ahí la necesidad de analizar y resolver sobre la correlación y aplicación entre hecho y derecho, entre comportamiento y ley, entre situación fáctica y previsión normativa. Y, precisamente, tan alta tarea es la que corresponde a los jueces, responsables de la misión de ejercer el delicado papel de árbitros en los litigios, resolviendo según la ley y procurando realizar la justicia.

Es conocida la importancia y preponderancia que en sistemas profundamente democráticos, como los anglosajones, adquiere el Poder Judicial. Su proverbial independencia, jerarquía y dignidad lo convierten en pilar de la organización política y en auténtica garantía de un orden que procura desterrar toda arbitrariedad. En general, puede afirmarse que desde la época moderna las ideas de civilización se ligan estrechamente a los logros en la instrumentación y respeto de las diversas formas del derecho y que la imagen que un país presenta en el concierto universal tiene mucho que ver con la ecuanimidad de sus leyes y la realidad de su correcta aplicación.

En nuestro ámbito el ideario de Mayo, los proyectos y la misma Carta de 1853, las leyes básicas y las constituciones provinciales reconocen y consagran expresamente la alta misión del sector, instrumentando para ello, a través de cuerpos orgánicos, una compleja organización a cuya cabeza se encuentran la Suprema Corte de la Nación y sus equivalentes federales.

La determinación de los responsables del actual proceso, de destituir a los integrantes de estos máximos tribunales aparece como coherente con un propósito radical de completa reorganización de la vida pública. Pero esta decisión no debe extenderse de ninguna manera a una paralización de la actividad específica ni a un menoscabo de la dignidad de los magistrados ni, tampoco, de su necesaria estabilidad. Claro está que esto último refiere a hombres auténticamente de derecho, que no aparecen en sus cargos como improvisados o como meros funcionarios de un régimen corrupto.

En lo que hace a Santa Fe puede afirmarse que existen juzgados y cámaras de apelación de auténtico nivel científico y ético; también profesionales que han sabido demostrar a lo largo de años de digno ejercicio del derecho su real vocación y su integridad moral. Indudablemente que entre todos ellos deberá buscarse a quienes tendrán que ser celosos custodios de la equidad en este período de rigor republicano que ahora se ha abierto y en el que muchos, confiadamente, esperan.

Forestación: sistemática destrucción de los bosques

El hecho de haber adherido el gobierno nacional a la celebración del Día Forestal Mundial, que con carácter internacional se celebra el 21 de marzo de cada año, constituye un punto de referencia oportuno para tomar debida conciencia de la existencia desaprovechada de diversos tipos de bosques en nuestro territorio nacional.

Dadas las necesidades de conservación del medio, el constante aumento de los niveles de consumo y la búsqueda de un mayor confort de vida, los bosques tienen en la sociedad moderna una función cada vez más importante y que influye poderosamente en las actividades del sector forestal mundial en vías de aumento y diversificación.

Disminución en un 50 por ciento

La explotación de los recursos forestales, uno de los elementos naturales renovables que más han sufrido una explotación exhaustiva sin consideración para su integridad biológica y posibilidades de reproducción, ha provocado que se haya perdido en nuestro país en lo que va de este siglo, un 50 por ciento de este patrimonio de incalculable valor.

Es que la destrucción sistemática de bosques, sumados a los perjuicios económicos y ecológicos que se originan como consecuencia obligada de esta acción, ha sido la modalidad de trabajo aplicada en la mayor parte de las áreas de producción forestal. Por supuesto, esta tala incontrolada de los bosques, sin restituir la riqueza extraída ni reinvertir las ganancias logradas en bien de las áreas de trabajo y de las poblaciones que de ellas dependen, determinó que nuestro país deba importar productos forestales para atender el consumo interno, por valor de algo más de 500.000 dólares diarios, cifra que realmente alarma por su magnitud.

Grave problema

Las forestaciones realizadas por el hombre, ya sea con recursos propios o aprovechando distintas medidas de promoción tales las exenciones inmobiliarias, desgravaciones impositivas, créditos de fomento y otras, aplicadas por el gobierno nacional, no han resultado suficientes para satisfacer las necesidades actuales del país.

Se cuenta con unas 200.000 hectáreas de bosques productivos implantados por el hombre, de los cuales un tercio son de especies coníferas, cuando solamente de estas últimas se debería disponer de más de medio millón de hectáreas, para suplir las necesidades de maderas, pastas celulósicas y papel. De tal modo, el bosque, que es y ha sido siempre uno de los elementos importantes del comercio internacional, desempeñaría un papel importante en los próximos decenios en todos los países del mundo, donde no solamente la demanda interna crecería rápidamente, sino que los productos forestales verían aumentar su participación entre los países del tercer mundo.

Los bosques representan también, sobre todo en los países desarrollados, uno de los elementos más importantes de la infraestructura necesaria para la conservación del medio ambiente.

Como el bosque constituye un lugar privilegiado para las actividades recreativas y la organización de éstas, cuya importancia aumenta en ciertos países a razón de un 10 por ciento anual, las necesidades subsiguientes forman parte integrante en escala cada vez mayor de la administración forestal.

A nivel provincial, la responsabilidad de nuestros gobernantes adquiere importancia en cuanto a planificación, ejecución y coordinación, por cuanto a través de medidas pertinentes que comprenderían la información pública, de la real situación por la que se atraviesa en este aspecto forestal, concientización de los beneficios, conservación del recurso, instrucción técnica, investigación, podría evitarse en gran medida que se continúe malgastando divisas en la importación de un elemento como la madera, que nuestro suelo brinda generosamente y que sin embargo se lo destruye sistemáticamente.

Encuentro de pediatras en la ciudad de Rosario

La Sociedad de Pediatría de Santa Fe invita a los especialistas, socios o no, a concurrir el 2 de abril próximo a la reunión que con motivo del 40º aniversario de la fundación de su similar rosarina y de los 100 años del nacimiento de su primer presidente, Dr. Camilo Muniagurria, se llevará a cabo.

El encuentro tendrá lugar en el local del Colegio de Escribanos, calle Córdoba 1852 de la ciudad de Rosario, a las 19 y 30.

El programa de actos comprende: palabras del presidente de la Sociedad de Pediatría de la urbe del sur, Dr. Vicente Massarelli; semblanza del Prof. Camilo Muniagurria a cargo del Dr. Francisco Cignoli; conferencia sobre "El pediatra de ayer y de hoy", por el Dr. Carlos Gianantonio; concierto de piano de la señorita Ana María Cué e información de proyectos y programas a realizar por la Sociedad Argentina de Pediatría para las filiales del interior, la que será dada por el Dr. Jorge Nocetti Fasolino.

Finalmente los participantes serán agasajados con una cena, comunicándose a los interesados que las informaciones correspondientes deben recabarse al Tel. 34133 (Dr. O. Alassia).

En tres barcazas embarcarán trigo para el Paraguay

Una partida de 3.700 toneladas de trigo, con destino a Asunción del Paraguay, será embarcada a partir del próximo lunes en el puerto local. La mercadería será despachada a bordo de tres barcazas de la Flota Fluvial del Estado Argentino, reanudándose de esta manera los envíos de dicho cereal por vía fluvial al país vecino.

Mientras tanto, a las instalaciones de la Junta Nacional de Granos, continúa la afluencia de maíz y trigo, a un promedio de 1.000 toneladas diarias para el primero y algo menos para el segundo. Según estimaciones, el total de mercadería a afluir sería de unos 15.000 toneladas de maíz y 7.000 de trigo, con lo que el total a exportar de la presente campaña ascendería a unas 80 mil toneladas entre sorgo, maíz y trigo, teniendo en cuenta las actuales existencias en los silos de la Junta en el puerto de Santa Fe.

EDUCATIVAS

Iniciaránse cursos en la A. Francesa

La Alianza Francesa hace saber que se encuentra abierta la inscripción para los cursos que en ella se dictan.

Informa que a partir del 1o. de abril comenzarán a dictarse nuevos cursos audiovisuales y de conversación.

Los interesados pueden solicitar informes en la secretaría de la institución, bulevar Gálvez 2147 de lunes a viernes de 16.15 a 20 (teléfono 20383).

Vacantes en el Inst. San Cayetano

Las autoridades del Instituto San Cayetano No. 116, de esta ciudad, han informado que con motivo de haberse habilitado nuevos grados para sección "C" se disponen de algunos asientos para medio internos, y asistidos de uno y otro sexo.

Se informa también que se cuenta con medio de transporte para quienes lo deseen.

Guitarra: el dictado de un curso empezará

La profesora Alcira Z. Bello de Castelnovo comunica que el 1o. de abril comenzará con el dictado de sus cursos de guitarra.

Informa asimismo que las inscripciones deben realizarse en Saavedra 1375 de lunes a viernes de 18 a 20.

Tareas de limpieza se realizaron en el C. Municipal

A poco de hacerse cargo de sus funciones, las nuevas autoridades municipales, dispusieron la realización de un "operativo limpieza" en el Cementerio Municipal, cuyo estado de abandono señalamos en distintas oportunidades.

Varias cuadrillas de personal municipal trabajaron en el corte de malezas y retiro de desperdicios, como así también en la recolección de desperdicios.

El operativo dejó en buenas condiciones de higiene todo el perímetro de la necrópolis.

Distintos comunicados emitió la intervención militar en la provincia

La intervención militar en la provincia dio a conocer los siguientes comunicados:

Comunicado Nº 7

"Se comunica que toda persona que tenga en su poder credencial, pase o cualquier otro instrumento expedido por dependencias de la provincia, de sus municipalidades o de sus comunas, que haya cesado en el cargo o autoridad para el que ha sido otorgado, deberá reintegrarlo de inmediato a la autoridad o dependencia que lo expidió o en su defecto, a la autoridad policial más próxima a su domicilio.

"El incumplimiento de esta disposición determinará la inmediata detención del trasgresor y su procesamiento por usurpación de autoridad (Art. 246 y 247 del Código Penal)".

Comunicado Nº 8

"Relacionado con el comunicado No. 50 de la Junta Militar, la intervención militar en Santa Fe comunica a la población de la provincia, que con fecha 24 de marzo de 1976 se ha sancionado y promulgado con fuerza de ley, lo siguiente:

"Artículo 1o.- Cesan en sus cargos los señores jueces de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y el señor procurador General de la Nación.

"Artículo 2o.- Cesan en sus cargos los señores miembros de los tribunales superiores de todas las provincias.

"Artículo 3o.- Declárase 'en comisión' a la totalidad de los magistrados y funcionarios del Poder Judicial de la Nación y de los Poderes Judiciales de todas las provincias.

"Artículo 4o.- Declárase feriado judicial en todo el país. La Corte Suprema de Justicia de la Nación y los tribunales superiores de cada provincia, podrán disponer el levantamiento de dicho feriado judicial".

Comunicado Nº 9

"La intervención militar en Santa Fe, recuerda que el desempeño de cargos públicos, nacionales, provinciales y municipales por personal militar en actividad durante el proceso de reorganización nacional es considerado estrictamente un acto de servicio.

"En consecuencia, dicho personal no percibirá ninguna remuneración por el desempeño de dichas funciones".

Comunicado Nº 10

Relacionado con el comunicado No. 60 de la Junta Militar, la intervención en Santa Fe exhorta a todos los empleados públicos y de empresas del Estado a desempeñar sus tareas y ejercer sus funciones con responsabilidad, humildad y claramente imbuidos del cumplimiento de sus deberes y obligaciones, fundamentalmente en los aspectos que hacen a la atención del público en general.

Para éste, que constituye el pueblo todo, la diligencia, la amabilidad y buena disposición constituyen una obligación ineludible por parte de las empresas nacionales, funcionarios y empleados públicos. Este concepto regirá en todos los actos de gobierno de la intervención militar y debe ser la consigna permanente para todos los funcionarios y empleados del Estado y empresas nacionales.

Comunicado Nº 11

Por decreto de la fecha, el interventor militar de Santa Fe decreta la intervención al Banco Santafesino de Inversión y Desarrollo, designando interventor al doctor Adolfo Posner.

Comunicado Nº 12

Designaciones:

El interventor militar de Santa Fe por decreto de fecha 24 de marzo de 1976 ha designado:

—Secretario de Prensa y Difusión, y Director General de Relaciones Públicas y Ceremonial de la Gobernación, al suboficial mayor (R) Esmael Felipe Rodríguez y secretario privado del señor interventor militar al sargento 1o. Rubén Gerónimo Bordagaray.

Venderán azúcar en comercios de nuestra ciudad

De acuerdo con lo establecido por la resolución Nro. 13/76 de la Dirección Nacional de Azúcar, en el sentido de distribuir una partida asignada a la provincia, por los canales normales de comercialización y, con la finalidad de que el producto llegue a todo el ámbito de esta ciudad, se ha asignado un cupo del referido producto a la Cooperativa de Almaceneros Minoristas de Santa Fe Ltda., quien venderá el azúcar al público, a $ 43 el kg.

A partir del próximo lunes 29 y en el horario vespertino de 16 a 20, el público podrá adquirir el azúcar en los siguientes comercios: Jujuy 3723; San Jerónimo 1123; Saavedra 1894; Iturraspe 2044; Gobernador Freyre 5290; Rivadavia 1818; Cochabamba 4565; Saavedra 1020; Bv. Zavalla 3001; J. P. López 861; Blas Parera 6889; 1o. de Mayo 3692; Corrientes 3687; Martín Zapata 3181; Espora 4664; Berutti 5855; V. Sarsfield 6366; S. del Carril y Brasil; P. Goyena 3515; Av. del Valle 5301; Quintana 2706; Av. F. Zuviría 4936; Av. F. Zuviría 4918; Entre Ríos 3890; Gral. Paz 7598; 1o. de Mayo 1498; San Lorenzo 2899; S. del Estero 3437; 1a. Junta y San José; Necochea 4901; Zavalía 689; 1a. Junta 3285; L. Torrens 2977; 25 de Mayo 1778; S. Lorenzo 2300; R. Aldao 3580; Europa 2057; Quintana 3546; Belgrano 6048; S. Lorenzo 1998; S. de la Rosa 1807; Alberdi 3999; S. Lorenzo 1100; Gral. Paz 7667; R. Aldao 3583; Alberti 4045; S. Lorenzo 4199; Necochea 4100; Bv. Zavalla 6482; Alberdi 1362; R. Aldao 2253; Belgrano 4098; J. J. Paso 2921; Corrientes y Estrada; Vera Mujica 660; San Juan 2543; Corrientes 4049.

Oportunamente se comunicarán los demás lugares donde se podrá adquirir el azúcar a $ 43 el kg., a medida que el producto vaya llegando a esta ciudad. Cualquier denuncia sobre violación del precio máximo mencionado podrá ser formulada ante la Dirección General de Comercio, teléfonos 36060 y 21061, internos 433 y 426.

Nuevas autoridades de tres cámaras del Centro Comercial

En la sede del Centro Comercial de Santa Fe, se llevaron a cabo las asambleas anuales ordinarias de tres cámaras empresarias adheridas a la institución, oportunidad en que además de considerarse la memoria y el balance del año anterior, se procedió a la renovación de las respectivas comisiones directivas.

En tal sentido se informó que la Cámara de Comerciantes de Repuestos, Accesorios y Afines para Automotores quedó constituida por: presidente, Hugo Carlos Taboga; vicepresidente, Alberto M. Kurganoff; secretario, Antonio Juri, prosecretario, Pedro Rossler; tesorero, Elbio Ramón Carlota; protesorero, Antonio Cervacico; vocales, Víctor Esborraz, Manuel Fernández, Miguel Murillo, Héctor Prono y Domingo Cherry.

Como vocales suplentes han sido designados: Santos Tenerello, Guillermo Meneghetti y Juan Carlos Huber. Como revisores de cuentas Carlos Suárez y José Capaldi.

Por su parte la Cámara de Grandes Tiendas y Anexo, quedó integrada por: presidente, Mario Peduzzi; vicepresidente, Oscar Marcos; secretario, Aldo García; tesorero, Raúl Yattah; vocales, Carlos Brochero y Daniel Marchesi.

Por último se comunicó que la Cámara de Subsidios, tendrá la siguiente comisión directiva: presidente, René D'Amore; vicepresidente, Leopoldo Castelao; secretario, Milad Sahd; prosecretario, Fermín Aguirre Carbonel; tesorero, Antonio Butti; protesorero, Luis Rafael Burello; vocales, Dante Cattáneo, Seichiro Ito, Conrado Giuffo y Juan García; vocales suplentes, Emilio Gatti, S. Olivera y José Marra. Como revisores de cuentas, Rumualdo Gigante y Oscar Marcos.

Suspendióse el horario corrido en el comercio

La intervención militar en la provincia, ha sancionado y promulgado la ley Nº 7851.

Por la misma se deja en suspenso la aplicación de la ley 7879, sobre horario corrido en el comercio, en todo el ámbito del territorio santafesino, el que debía comenzar el 1o. de abril próximo.

Fue intervenido el Bco. de Inver. y Desarrollo

La Intervención Militar ha dado a conocer el siguiente decreto:

Artículo 1o. — Intervíénese el Banco Santafesino de Inversión y Desarrollo.

Artículo 2o. — Cesen en su funcionamiento la totalidad de los miembros de su directorio y sindicatura, titulares y suplentes.

Artículo 3o. — Desígnase interventor en el Bco. Santafesino de Inversión y Desarrollo al doctor Adolfo Posner.

Artículo 4o. — El interventor designado ajustará sus funciones, en cuanto por derecho corresponda, a las prescriptas para el gobierno del banco mencionado por los estatutos respectivos.

Artículo 5o. — Oportunamente el interventor designado llamará a asamblea para la elección de las nuevas autoridades.

Gradual aparición de azúcar y aceite

Dos artículos que hasta hace unos días resultaban prácticamente imposibles de conseguir, están apareciendo gradualmente en los almacenes. Se trata de azúcar y aceite que, según informó la Cooperativa de Almaceneros Minoristas, están siendo entregados por las casas mayoristas.

Esta situación se advierte también en los autoservicios donde además de los nombrados artículos, se están normalizando las entregas de diversos renglones que escaseaban para la venta al público.

Visitó nuestra ciudad el comandante del II Cuerpo Gral. Genaro Díaz Bessone

Esta mañana, poco después de las 8.30 arribó al aeródromo de Sauce Viejo, al comandante del II Cuerpo de Ejército, general de división Genaro R. Díaz Bessone, acompañado por personal superior de su comando, en visita de inspección.

Fue recibido por el comandante de Artillería 121 y jefe de la Guarnición Militar de Ejército Santa Fe, Cnel. José María González, quien transitoriamente se desempeña como intenventor militar en la provincia.

Posteriormente el Gral. Díaz Bessone, acompañado por el Cnel. González y otros oficiales, se trasladaron a la Casa de Gobierno, donde se realizó una reunión con jefes y oficiales superiores de las unidades que conforman la Guarnición, analizándose diversos temas, sin que oficialmente se informara sobre los asuntos tratados.

Una vez concluida la reunión, pasadas las 11, el Gral. Díaz Bessone y sus acompañantes siguieron viaje hacia Paraná, donde el comandante continuará su inspección.

La acción municipal ante problemas de envergadura

Las nuevas autoridades municipales de esta ciudad deberán evaluar en pocos días más, el carácter y la importancia de distintos problemas que han causado honda preocupación en la comunidad santafesina, tal como se ha reflejado en diversos comentarios ofrecidos en nuestras columnas y por la conjunción de opiniones sostenidas por varios sectores de la población.

LA RED DE GAS

Uno de ellos —el de más envergadura, sin duda— se relaciona con el tendido de la red de gas domiciliaria, cuyo costo ascendió sideralmente a raíz del proceso inflacionario que ha venido soportando el país; como consecuencia de ello, la instalación de la red, que inicialmente derivó en costos razonables, ascendió vertiginosamente, al punto de resultar prácticamente imposible para un elevado número de vecinos hacer frente a las erogaciones de carácter millonarias, más aún cuando el proceso económico derivó en perjuicio de familias de escasos recursos. Un tema éste que deberá ser afrontado con decisión por las autoridades municipales a los efectos de hallar una adecuada solución.

PAVIMENTACION

Las mismas consecuencias se han registrado en cuanto se refiere a la ejecución de distintos planes de pavimentación; también en este caso la elevación de los costos ha producido notable inquietud entre los frentistas afectados, quienes no han hallado para esta obra ni para la anteriormente comentada, un buen respaldo crediticio, pues todo cuanto se ha dicho no ha sido más que un ensayo de solución o el ofrecimiento de promesas fallidas.

LA LIMPIEZA

Pero más allá de estos dos aspectos, importantes, sin duda, hay otros problemas que subsisten y que han sido permanentemente expuestos en la crónica diaria, cierto que sin hallar eco en las autoridades depuestas recientemente. Uno de ellos, obviamente grave, se refiere a la falta de limpieza que se registra en todo el ámbito de la ciudad, otrora orgullosa de ser limpia y aseada; aquí no caben dilaciones, pues se reclama una acción enérgica que ponga remedio a una situación lamentable que tiene largo arrastre, debiendo admitirse que el municipio está desprovisto de equipos modernos y adecuados.

TRANSPORTE Y TRANSITO

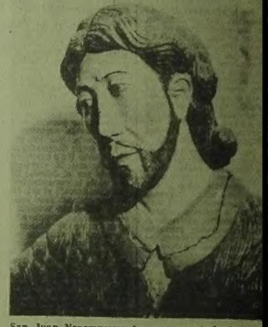
Resta citar, entre otras falencias, la que deriva del constante incontrol del servicio del transporte y del tránsito, y correspondería realizar un severo análisis en cuanto se refiere a viviendas construidas por vía oficial; hace también al pronto interés de las nuevas autoridades, la consideración de cuanto se refiere a turismo y deportes, ramas en la que la secretaría correspondiente ha jugado un desdichado papel.

Por último, es inevitable la mención de las asociaciones vecinales, muchas de ellas orientadas hacia funciones, entre ellas de carácter político, que no les corresponden; en este caso es menester que la Municipalidad dicte normas precisas y terminantes, en la intención que este tipo de instituciones, cuya existencia es necesaria y útil, se remitan a jugar el papel que dio origen a su funcionamiento, pero no ir más allá.

Como se puede apreciar, no son pocos los problemas y, como hemos dicho, algunos reclaman una urgente atención, pues si hay demoras se corre el riesgo de colocar en difícil situación a un importante número de vecinos.

Santa Fe en clave

IMAGINERIA Y ALGO MAS



San Juan Nepomuceno, imagen caracterizadamente indígena que procede de la primera mitad del S. XVIII. El santo al que se le cortó la lengua en su martirio fue consagrado "patrón contra los murmuradores"

En la acepción que nos interesa, la palabra imaginería refiere al arte de bordar, pintar o tallar imágenes. Y en este último sentido, que es donde se centra la nota, podríamos asimilarla a la escultura sólo que con una temática definida: la reproducción de figuras religiosas (Cristo, vírgenes, santos, mártires, ángeles).

Sin embargo, su campo de desarrollo durante el período colonial español contó con el aderezo de otras manifestaciones que se integraron a la estatuaria en un conjunto de actividades que produjo un resultado unitivo que rompe con la rigidez de los rótulos.

Así, a la talla como expresión principal, se sumó el trabajo de encarnadores —cuya labor consistió en lograr los tonos "piel" para las partes visibles del cuerpo esculpido—, doradores y pintores.

A esa lista cabe agregar a quienes se dedicaron a elaborar pelucas y pestañas de pelo natural, lágrimas de perlas, ojos de vidrio o de cascarón pintados, dientes de nácar, lenguas de cuero, coronas, o nimbos de plata, joyas de metales preciosos y pedrería y vestidos de damascos y brocados, todo lo cual tenía por finalidad acentuar el realismo de las imágenes. De tal modo dicho arte se constituyó en una suerte de industria terminal de la devoción en la que convergían numerosos fabricantes de "partes" que tuvieron en ese quehacer una importante fuente de trabajo.

No obstante, esas prácticas motivaron "severas críticas por parte de santos y prelados, para quienes no pasaron inadvertidos los tremendos riesgos de una caída fácil en la idolatría". En esa dirección San Juan de la Cruz calificó de "abominable" esa costumbre y los obispos españoles mocionaron en Trento que tal uso fuera prohibido en tanto que sus similares mexicanos realizaron un embate parecido durante el siglo XVI, pero sin obtener mayores resultados.

Nuestra ciudad conserva algunos ejemplos al respecto, tales la "Dolorosa" existente en la Catedral, y la Inmaculada, impropiamente denominada "de Garay", que guarda la iglesia de San Francisco y que más parecen muñecas de factura japonesa que obras de imagineros.

Tipos de imágenes

Los distintos aditamentos mencionados más arriba están directamente vinculados a las llamadas "imágenes de vestir", las que a su vez están inseparablemente asociadas a las mujeres dedicadas a "vestir santos" para las distintas ceremonias, actividad que a la postre quedó como indicadora de las solteronas en el folklore nacional.

En este caso las efigies sólo tienen tallados el rostro y las manos, en tanto que el cuerpo es tan sólo una armadura de madera cubierta de ropajes.

Otra variante consiste en las imágenes de "tela encolada" en las cuales se esculpían también las partes indicadas y en ocasiones los pies, mientras que el cuerpo no era otra cosa que un maniquí sobre el que se modelaban con tela encolada y enyesada las formas anatómicas.

Pero sin duda la expresión más importante es la imagen de bulto o de talla entera, que exigía al máximo a los artífices de la gubia. Dentro de este tipo de escultura encontramos desde el trabajo de madera sin coberturas de ninguna clase a la más difundida completada con color, dorados y encarnes, pasando por aquellas generalmente de tamaño pequeño o mediano totalmente doradas semejando las efigies europeas de oro macizo.

En cuanto a los lugares de procedencia destácanse el Perú (Lima y el Cuzco), Quito, Brasil, España e Italia, además de las reducciones de guaraníes (Misiones) y las obras de elaboración local (como la Santa Rosa de Lima ubicada en un altar de la Ca[illegible] debida a un dominico de apellido Rodríguez en 1790 y pintada por Justo Doldani).

El sentido de las imágenes

La imaginería es un arte de exaltación religiosa pero más allá de ese fin inmediato y confesado, las estatuas tenían un propósito mágico de protección contra las fuerzas desbordantes de la naturaleza o simplemente de invocación de ayuda para alcanzar fines personales.

Contra las inundaciones, las pestes, la pérdida de objetos o la carencia de "compañía", María y los santos fueron elegidos como intercesores ante la Divinidad para conseguir sus favores.

En muchos casos los hallazgos científicos y las modernas tecnologías que han permitido el dominio de la naturaleza en diferentes áreas, han sumido en el olvido ese antiguo vínculo entre el hombre y lo religioso aunque todavía se observan reminiscencias en zonas rurales y en sectores populares ciudadanos.

Tal relevancia alcanzó la relación que referimos, que en un documento transcripto por Lizondo Borda, Concolorcorvo, un viajero por la región del Tucumán en el siglo XVIII, se extraña de que las gentes de esas tierras le confiaran que deseaban cambiar los santos viejos por otros nuevos en razón de que los primeros estaban cansados de hacerles favores.

Una sutil puja

Otra arista desconocida son los celos y recelos de las órdenes religiosas entre sí, lo que ha quedado ampliamente documentado. No escapó a ellos la imaginería, demostrando que a pesar de la uniforme calidad de la santidad, ni siquiera los santos son iguales.

Cuando los mercedarios se hicieron cargo de los bienes de los jesuitas expulsos, uno de sus primeros pasos fue desplazar a los santos de la orden ignaciana del altar mayor colocando en su lugar las figuras de sus santos Pedro Nolasco y Serapio.

Pero la cosa no quedó allí, ya que cuando en el siglo XIX la Compañía de Jesús retomó la posesión de sus pertenencias "por [illegible]dor transformó las estatuas de los santos mercedarios en las de San Javier y San Borja, respectivamente".

Como se ve, muchos son los matices que encierra la estatuaria religiosa y que trascienden los valores puramente devocionales o la envergadura estética de la talla para introducirse en dominios que abren la puerta a los estudios sociológicos, antropológicos y sicológicos cuando no a las rencillas de carácter doméstico. - GJV.

Trenes especiales en Semana Santa

Anunció Ferrocarriles Argentinos que, con motivo de Semana Santa, correrán trenes especiales entre Córdoba, Rosario y Mar del Plata.

El programa de servicios extraordinarios es éste: 14 de abril, ida, sale de Córdoba a las 12, llega a Rosario a las 18.08, sale a las 19.25, para llegar a Mar del Plata a las 7.30 del día 15. Regresa de Mar del Plata el 18 a las 21.15 pasando por Rosario a las 9.33 y llegará a Córdoba el lunes a las 17.

Tendrán coches pullman y combinarán con los trenes 18 y 20, a Santa Fe.